

Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

**20.ª SESIÓN|
(Matinal)**

(Texto Borrador)

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

Y

LUZ SALGADO RUBIANES

[...]

**SUSTENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
MINISTROS Y DE LOS MINISTROS DE ESTADO DE SUS RESPECTIVOS
PLIEGOS PRESUPUESTALES PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL
2017**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, se encuentran en los salones de la Presidencia el presidente del Consejo de Ministros, los ministros de Estado, el presidente del Poder Judicial y los titulares de los pliegos presupuestales de los organismos constitucionales autónomos, quienes concurren al Congreso de la República para participar en el debate de los proyectos de ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

De conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso de la República, en este momento van a ser invitados a ingresar a esta sala del hemiciclo; por tanto, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor presidente del Consejo de Ministros y su Gabinete Ministerial, acompañado de la Tercera Vicepresidenta, congresista Luciana León Romero.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 57 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Reanudamos la sesión.

La Presidencia expresa su más cordial saludo al señor Fernando Zavala Lombardi, presidente del Consejo de Ministros, a los ministros de Estado, al señor Ramiro de Valdivia Cano, presidente del Poder Judicial, y a los titulares de los pliegos

presupuestales de los organismos constitucionales autónomos que concurren a la presente sesión.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 80 de la Constitución Política y de los artículos 55, 78 y 81 del Reglamento del Congreso.

Señor relator.

EI RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Artículo 80.— El ministro de Economía y Finanzas sustenta ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos.

Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector, previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente.

El presidente de la Corte Suprema, el fiscal de la Nación y el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la Autógrafa de Ley del Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el 30 de noviembre, entra en vigencia el proyecto este que es promulgado por decreto legislativo.

"Reglamento del Congreso de la República

Reglas de debate

Artículo 55.— En el debate de los asuntos contenidos en la agenda de las sesiones, se observan las siguientes reglas:

[...]

e) Cuando concurren los miembros del Consejo de Ministros u otros altos funcionarios del Estado, se aplicarán las siguientes reglas.

Si se trata del debate y la sustentación del presupuesto, el presidente dará uso de la palabra en primer término al ministro de Economía y Finanzas, para que sustente el pliego de ingresos sin límite de tiempo y a cada uno de los ministros para que sustente el pliego de egresos de su sector, por un tiempo no mayor a treinta minutos, o de acuerdo al rol prefijado por el Consejo de Directivo en coordinación con el presidente del Consejo de Ministros.

Del mismo modo, se procederá cuando toque el turno al presidente de la Corte Suprema, al fiscal de la Nación, al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al defensor del pueblo.

Debate y aprobación

Artículo 78.— La segunda votación a que se refiere el inciso e) del artículo 73, deberá efectuarse transcurrido siete días calendario como mínimo. Esta segunda votación será a totalidad y con debate.

Asimismo, están exonerados de este requisito la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la República y sus leyes conexas.

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de leyes que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

c) Ley de Presupuesto: El presidente de la Comisión de Presupuesto sustentará el dictamen de la misma.

Dicho dictamen debe necesariamente precisar con claridad las prioridades asignadas al gasto público en términos generales y en cada sector.

El debate de la Ley de Presupuesto se inicia el 15 de noviembre y debe ser aprobada con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes y enviada al Poder Ejecutivo, de lo contrario entrará en vigencia el proyecto enviado por el Presidente de la República, quien lo promulgará mediante decreto legislativo.

En la sesión del Pleno destinada a debatir y sustentar el presupuesto, se seguirá el procedimiento siguiente:

El presidente dará la palabra en primer término al presidente del Consejo de Ministros, quien manifestará sus puntos de vista respecto del dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Intervendrá luego el ministro de Economía y Finanzas para sustentar el pliego de ingresos.

Y harán uso de la palabra cada uno de los ministros para que sustenten los pliegos de egresos de su sector, previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso.

El presidente de la Corte Suprema, el fiscal de la Nación, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones y el defensor del pueblo, sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Las intervenciones no excederán de treinta minutos por orador.

Concluida la sustentación, intervendrán los voceros de los grupos parlamentarios conforme a las reglas definidas por el Consejo Directivo.

Al concluir el debate, el presidente del Consejo de Ministros manifiesta en representación del Poder Ejecutivo, su aceptación o disconformidad con el Proyecto de Ley de Presupuesto.

Luego de dicha intervención, se procederá a votar el proyecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señores congresistas, les ruego ocupar sus curules.

Los asesores se mantendrán en sus espacios respectivos, los que son requeridos solamente por las comisiones.

Se va a iniciar la sustentación de los dictámenes en mayoría de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaídos en los Proyectos de Ley de Endeudamiento, de Equilibrio Financiero y de Presupuesto para el Año Fiscal 2017.

Tiene la palabra la congresista Chacón de Vettori, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).— Señora Presidenta, presento al Congreso de la República no sin antes saludar al premier, al ministro de Economía y a todos los ministros y funcionarios que los acompañan y a los presidentes de los poderes del Estado.

Presento al Congreso de la República el Dictamen del Proyecto de Ley 173-2016, presentado por el Poder Ejecutivo el 29 de agosto del 2016, que propone la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por un monto de 142 471 millones 518 545 soles, que incluye los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, conforme al mandato constitucional que es mayor en 3% al presupuesto inicial de apertura del año 2016.

A pesar que muchas voces decían que no era lo más conveniente que la oposición presida la Comisión de Presupuesto, hoy les digo que estaban muy equivocados. Con el presente dictamen hemos demostrado que cuando hay voluntad política, sentido común y, sobre todo, compromiso con los más necesitados, se puede llegar a resultados beneficiosos que van a satisfacer las demandas de la población largamente olvidada por el gobierno anterior.

El presupuesto del sector público se trata de una norma elaborada en base a consensos entre las diferentes fuerzas políticas, entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, y con una marcada tendencia a atender las necesidades de los gobiernos locales sin perder de vista la importancia de contar con una ley que garantice a todos los peruanos un manejo fiscal prudente, eficiente y transparente.

Hemos contado con la presencia del ministro de Economía en casi todas las comisiones en el que hemos debatido esta norma, y todos los congresistas miembros titulares y accesorios, así como los que no son miembros de la comisión, han tenido la oportunidad de expresarse y ser escuchados. Se realizaron diversas sesiones descentralizadas y audiencias públicas en costa, sierra y selva, en ciudades como Chivay, Arequipa, Ayacucho, Mazamari, Ucayali y Tumbes, para conocer de manera directa las necesidades de la población y las autoridades locales.

El dictamen consta de cinco capítulos, 33 artículos, 70 disposiciones complementarias finales, dos disposiciones complementarias transitorias, dos disposiciones complementarias modificatorias y una disposición complementaria derogatoria. El presupuesto público es un instrumento financiero referido a los ingresos y gastos del Estado durante un determinado año fiscal, es también una herramienta legal de previsión que facilita la fiscalización que puedan realizar el Poder Legislativo y la Contraloría General de la República en la fase de ejecución.

En el ámbito marcoeconómico el Poder Ejecutivo señala que los lineamientos de política económica considerados son:

Asegurar el crecimiento sostenido de la economía con tasas por encima del 5% anual; Generar el proceso de formalización de la economía; priorizar la reducción de la brecha en infraestructura social y productiva y garantizar una pensión para todos los peruanos a través de un sistema previsional eficiente y sostenible fiscalmente.

En lo que respecta a los lineamientos de política fiscal, señalan que busca asegurar el compromiso con la sostenibilidad fiscal, estableciendo una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal desde 3% del PBI en el 2016, hasta 1% en el 2021.

Minimizar el sesgo procíclico del gasto público, fortaleciendo la simplicidad y transparencia de las finanzas públicas.

Incrementar los ingresos fiscales permanentes para asegurar el proceso de consolidación fiscal.

Fortalecer la gestión de activos y pasivos públicos dentro de un análisis integral, que contemple los riesgos fiscales subyacentes.

Sostener un alto nivel de inversión pública eficiente y con adecuado mantenimiento y equipamiento, y brindar mayor asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales.

En cuanto a lo logrado por esta comisión, debo destacar los siguientes cambios introducidos al proyecto de ley, para atender las más urgentes necesidades de la población.

Incremento sustancial del monto destinado al pago de la deuda social, que varió de los 100 millones propuestos a 180 millones, monto que si bien es cierto no es suficiente, sí permitirá que se haga justicia a más peruanos, especialmente a adultos mayores con quienes el Estado se encuentra en grave falta desde hace mucho tiempo.

Se ha extendido el Fondo Sierra Azul -antes Mi Riego- a la amazonía, escuchando el clamor de nuestros hermanos amazónicos, que también tienen derecho a este beneficio.

Se ha creado un fondo para la indemnización de los miembros del Cuerpo General de Bomberos o sus familiares, en los casos de muerte o invalidez permanente ocurridos en acciones de servicio.

Se ha incluido la prohibición de que los montos asignados a las partidas de consultorías y de publicidad, sean transferidos a cualquier otra partida, a fin de garantizar la transparencia en el uso de fondos públicos y evitar que puedan ser desviados a otras actividades.

Asimismo, se ha dispuesto que el presidente del Consejo de Ministros informe ante el Congreso sobre el gasto de dichas partidas, dentro del primer trimestre de cada año.

En cuanto a los gastos de funcionarios públicos, se han impuesto mayores medidas de austeridad, por ejemplo, respecto de los viajes y del uso de telefonía.

A fin de asegurar la continuidad en la ejecución de proyectos de inversión, se ha logrado que por fin se brinde a los gobiernos regionales y locales la flexibilidad necesaria, autorizando la modificación presupuestaria para financiar proyectos de inversión que se encuentren en ejecución, sin necesidad de autorización del Ministerio de Economía y Finanzas y bajo responsabilidad del titular del pliego.

A pesar de nuestra intención inicial, de seguir estrictamente las disposiciones de la ley general de presupuesto y solo permitir las transferencias presupuestarias dentro del Poder Ejecutivo cuando estas sean aprobadas por ley, fuimos flexibles y atendimos al pedido del ministro de Economía y Finanzas, permitiendo que se autorice mediante decreto supremo, pero únicamente hasta el 31 de marzo, en este término medio permitimos la flexibilidad presupuestaria solicitada, pero garantizamos mayor transparencia y control del presupuesto del sector público, en resguardo de los recursos de todos los peruanos.

Se ha modificado la propuesta sobre la modalidad de contratación por asignación directa para consultores individuales, reduciendo el monto máximo de contrato, de 100 000 soles a 40 000.

Queremos garantizar que los contratos sean adjudicados al mejor postor y maximizar nuestros recursos, la contratación directa y sin concurso por montos tan altos como cien mil soles, crea un ambiente propicio para situaciones pocas transparentes.

En materia de Salud, atendiendo la información proporcionada por la ministra de Salud, se destinará un fondo propuestos para encuestas de percepción de la atención en el sector a otras actividades que redundan en beneficio de los usuarios.

En cuanto al sector Educación, que ocupa todo un capítulo de la ley y tras un largo intenso debate logramos eliminar una serie de temas extra presupuestarios y transparentar los procesos y el destino de los recursos del sector Educación.

Así ante la posición firme de la comisión, se logró que se transfirieran más de cuatrocientos millones de soles a las regiones, directamente a su presupuesto institucional de apertura PIA, y que una parte del exagerado monto previsto para consultorías, se destine al fondo de contingencia y que desde este fondo pueda ser transferido al INEI, para evaluación y censos correspondientes en compensación por las labores que realice respetando así el verdadero destino de los recursos.

Hemos eliminado la posibilidad de que el Instituto Peruano del Deporte cambie libremente los montos que otorga como subsidios a las diferentes federaciones deportivas, ahora deberán respetar los montos asignados en el respectivo anexo a cada federación, evitando así que se pueda favorecer o desfavorecer a alguna de ellas, atendiendo a criterios personales.

Cabe mencionar que el proyecto de ley, contenía una disposición complementaria mediante la cual se utilizaba a la SUNAT, para efectuar transferencias a los ministerios de Defensa y de Interior, para acciones de interdicción contra la minería ilegal, la cual no pudo ser incluida por cuanto el pedido de información sobre los montos a ser transferidos y sobre el resultado de las acciones de interdicción nunca fue atendido, durante todos los días que se debatió el proyecto de ley.

Es más señores congresistas se nos informó que durante los últimos años, SUNAT no ha hecho ninguna transferencia para tales fines, por lo que se solicitó esta transferencia de ser necesaria sea haga por una ley específica con la información que corresponde.

Se crearon diversas unidades ejecutoras a fin de garantizar que la población se vea beneficiada por los servicios de estas puedan brindar y que no han podido hacer cabalmente hasta el momento porque las transferencias que les corresponden no eran respetadas por el titular del pliego al que pertenecen.

Estas unidades ejecutoras son Red de Salud de Puerto Inca Huánuco; Red de Salud Pachitea *Panao; Red de Salud Ambo; Red de Salud Hualgayoc; Autoridad Portuaria Regional de La Libertad.

Adicionalmente se han atendido una gran cantidad de solicitudes de los señores congresistas que traían el pedido de sus respectivas regiones. Que las regiones por primera vez puedan recibir de manera oportuna y justa los recursos.

Creo que esta señora presidenta, es el inicio de un cambio que puede marcar la pauta para que los recursos de todos los peruanos puedan ser mejor utilizados y aprovechados ya que las regiones por primera vez van a poder recibir de manera oportuna y justa los recursos que están presupuestados.

Hasta ayer, el Ejecutivo enviaba un presupuesto programado y su aprobación era un acto de fe, hoy sabemos realmente en qué situación estamos y en qué se va gastar el dinero de todos los peruanos.

Este es un breve resumen de los aportes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República al Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2017.

Nuestro compromiso con el Perú, fue ser responsables, trabajar por el bienestar del Perú y de sus ciudadanos, buscar, fomentar la descentralización, garantizar transparencia en el uso de los fondos públicos. Y recuperar la presencia y efectividad del Congreso de la República.

Creo, que lo hemos logrado con creces. Y hoy, no solo tenemos una propuesta de ley de presupuesto más adecuada, sino que hemos empezado una nueva relación

de consenso, de coordinación y de cooperación, entre los diferentes actores políticos y con los demás poderes del Estado.

Ahora, una vez aprobada esta ley, nuestro trabajo y nuestro compromiso serán mayores, vigilando y fiscalizando, el cumplimiento de esta norma y de todas las demás normas presupuestarias.

Dicho esto, señora Presidenta, solicito a la representación nacional la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley N°173-2016, y no quiero finalizar sin antes agradecer a todos los miembros de la Comisión de Presupuesto, de todas las bancadas, del Frente Amplio, del APRA, de Peruanos Por el Cambio, de APP, de Acción Popular y de Fuerza Popular, a ellos mi gratitud, por el trabajo y el esfuerzo durante todos estos meses.

Igualmente, señora Presidenta, a los asesores de la comisión, que han hecho un trabajo arduo durante todo este tiempo. Y también al ministro de Economía, y a todos los ministros, que han estado en la comisión, donde de alguna manera a algunos más que otros, les ha costado darle información solicitada, pero al final ha redundado, señora Presidenta, en una mejora del manejo de los recursos del Estado, en beneficio de todos los peruanos.

Ahora, sí, por favor, señora Presidenta, tengo que sustentar también la Ley de Equilibrio y la Ley de Endeudamiento.

Señora Presidenta, el dictamen del Proyecto de Ley 172-2016, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, contiene 3 capítulos, 6 artículos, 10 disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria. Considerando que el Estado tiene una gran cantidad de necesidades, y escasos recursos. Resulta imprescindible contar con finanzas públicas en equilibrios estables y sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.

De esta manera, se garantiza que los gastos del presupuesto público estén financiados, y evita incrementar el déficit en perjuicio de todos los peruanos. Por eso resulta necesario estimar los recursos públicos que nos permita lograr el equilibrio financiero, que permitan atender el gasto y ejecutar el presupuesto de manera eficiente y oportuna.

Así la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el presupuesto del sector público debe estar equilibrado entre sus ingresos y sus egresos. El proyecto de ley establece a su vez, las reglas para la estabilidad presupuestaria que permitan mantener la política de control del gasto y adecuarla a la efectiva disponibilidad financiera del Estado.

En la presente propuesta, se estiman recursos públicos por toda fuente de financiamiento de ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones, que financian los créditos presupuestarios de la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017.

Los recursos considerados son: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, recursos por operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias y recursos determinados.

Los egresos previstos en el Presupuesto del Año Fiscal 2017, asciende a ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones de soles, que incluyen gasto corriente, gasto de capital, y servicios de deuda.

La norma prevé también normativas sobre la estabilidad presupuestaria, el uso de recursos de operaciones de endeudamiento, la incorporación de recursos de los procesos de concesión, y del fondo y del impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional, y los gastos tributarios.

Establece asimismo los recursos propios del Tribunal Fiscal, y autoriza a Fonafe a transferir al Tesoro Público utilidades acumuladas al Año Fiscal 2016, entre otras disposiciones.

Toda la propuesta del Ejecutivo fue aceptada por la Comisión de Presupuesto en todos sus términos.

Muchas gracias.

Señora Presidenta, el dictamen del Proyecto de Ley 171/2016, que propone la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017, ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el 29 de agosto de 2016.

Los ingresos públicos en nuestro país, ingresos tributarios, no tributarios y de cualquier otra índole no son suficientes para cumplir con el financiamiento del íntegro de los proyectos económicos y sociales que se necesitan para lograr mejorar el nivel de vida de la población.

El acceso equitativo a oportunidades y servicios, y además para cumplir con el pago del servicio de la deuda, por este motivo el Estado se ve en la necesidad de recurrir al endeudamiento interno y externo, a fin de equilibrar su presupuesto, pero debe hacerlo en concordancia con la normativa sobre la materia que busca mantener un balance entre las finanzas estatales y un razonable nivel de endeudamiento.

Como consecuencia de un deficiente manejo económico del país, nuestra economía se ha visto perjudicada con una desaceleración considerable que ha influido desfavorablemente en la inversión y el consumo, situación que se ha visto agravada por el contexto económico internacional.

La situación es tal, que los índices de confianza de consumidores y empresarios fueron los más bajos registrados desde el 2011.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha elaborado este dictamen que regula la situación del endeudamiento público en base al Proyecto de Ley 171, enviado por el Poder Ejecutivo, en concordancia con los artículos 75.º y 78.º de la Constitución, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la Ley General del Sistema

Nacional de Tesorería, el Decreto Legislativo de Descentralización Fiscal, la Ley de Fortalecimiento de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y Modificatorias, y la Ley que establece la trayectoria del resultado fiscal estructural del sector público no financiero para los años fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

El dictamen contiene seis capítulos, siete artículos, cuatro disposiciones complementarias transitorias, y cuatro disposiciones complementarias modificatorias.

Fue aprobado, la iniciativa en cuestión determina:

Los montos máximos de las operaciones de endeudamiento que pueda acordar el gobierno nacional para el sector público para el Año Fiscal 2017, fijando el límite de concertaciones externas e internas.

El monto máximo de las garantías que el gobierno nacional puede otorgar o contratar durante el 2017, para obtener requerimientos derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y de concesiones.

El monto máximo del saldo adeudado al cierre del Año Fiscal 2017, por la emisión de las letras del Tesoro Público.

Adicionalmente, la iniciativa en cuestión, también determina y regula otros aspectos contenidos en la Ley General de Endeudamiento, y de manera complementaria otros temas vinculados a la misma.

La propuesta del Poder Ejecutivo en cuanto a los montos máximos de concertaciones internas y externas fueron respetados, entendiendo que estas propuestas responden a las necesidades y políticas que pretende implementar el actual gobierno.

No obstante, la comisión consideró necesario realizar algunos ajustes en cuanto a la flexibilidad para poder reasignar recursos.

Si bien se mantuvo la posibilidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas dando cuenta al Congreso, pueda efectuar la reasignación de recursos entre los montos de endeudamiento previstos para los sectores económicos y sociales, así como para el apoyo, la balanza de pagos; se eliminó esta posibilidad de reasignación a los montos destinados a la Defensa nacional, al igual que los destinados a los bonos ONP.

En cuanto a la emisión de letras del Tesoro Público, se modificó el monto máximo permitido para el año fiscal 2017, reduciéndole de cuatro mil millones, a tres mil millones. Esto en atención a la necesidad de que existe un mayor control sobre estas operaciones, en especial considerando que el monto propuesto era casi tres veces mayor al del año fiscal 2016.

Adicionalmente se incluía en la disposición complementaria final que aprueba la emisión de bonos, un párrafo que especifica que el Ministerio de Economía y Finanzas, obligatoriamente deberá solicitar a la Contraloría, el informe al que se refiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, salvo en el caso de aquellas emisiones comprendidas en el

programa de subastas ordinarias de títulos del Tesoro que conforman la estrategia de gestión global, de activos y pasivos vigentes.

A fin de garantizar la agilidad reclamada por el Ministerio de Economía en esta materia, se ha incluido también la obligación de la Contraloría de emitir el citado informe, en un plazo improrrogable de 48 horas, sin perjuicio de control posterior que pueda ejercer.

Finalmente, hemos considerado adecuado retirar el artículo que utilizaba el Ministerio de Economía y Finanzas, a llevar a cabo la renegociación y otros actos de disposición que incluye incluso la condenación de las deudas del Banco Central de Nicaragua y del Banco Nacional de Cuba.

Principalmente por tratarse de países que tienen gobiernos antidemocráticos y por no encontrar sustento alguno para darle este tipo de facilidades a los mismos.

En todo lo demás, el dictamen ha mantenido las propuestas contenidas en el proyecto de ley, en un intento de brindar al gobierno, el apoyo necesario para que pueda sacar adelante a nuestro país.

Señora presidenta, una vez más terminar diciendo que este dictamen de la Ley de Presupuesto para el año 2017, demuestra que el trabajo en conjunto con un objetivo común, que es el pueblo peruano, puede ser posible, se pueden encontrar puntos de equilibrio, y que no dejemos, señora presidenta, que factores externos o personas o instituciones interesadas en hacer creer que el Ejecutivo y el Legislativo no pueden trabajar de la mano, con un objetivo común, queden de lado.

Y esta Ley de Presupuesto es una demostración clara, real, de que los consensos existen, de que hay una oposición representada por todos los partidos políticos, una oposición responsable, que lo que hace, señora presidenta, es cumplir con las obligaciones que nos ha otorgado el pueblo peruano, con la obligación de fiscalizar, con la obligación de que los recursos del Estado lleguen a más peruanos de manera equitativa, con la obligación, señora presidenta, de que nos tenemos que poner de acuerdo para llegar a consensos, y para que los escasos recursos del Estado, puedan efectivamente ser utilizados de mejor manera.

Y que no ocurra lo que ha venido ocurriendo en años anteriores, que la Comisión de Presupuesto y el Parlamento de la República se haya convertido únicamente en una mesa de partes, donde lo que se ha permitido con eso, es que ahora estemos pidiendo, por ejemplo, a la FAO que la ex primera dama regrese para que responda todos los cuestionamientos que existen.

Con esta ley, por ejemplo, evitaremos, señora Presidenta, que los recursos del Estado sean utilizados para otros temas que este Congreso no ha autorizado, y para que la responsabilidad que tiene el Ejecutivo se cumpla, y que más peruanos tengan las mismas oportunidades.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por excepción, y haciendo constar que no es ningún dictamen en minoría sino unas observaciones, va a intervenir el congresista Quintanilla Chacón, por cinco minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, me parece que cinco minutos es bastante insuficiente para un debate que debe ser amplio y democrático.

Respecto al dictamen en minoría...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, congresista Quintanilla, esto es por excepción, porque el debate todavía no ha empezado. Le estamos dando a usted la prioridad después de la presidencia de la Comisión de Presupuesto, en vista de que usted no ha podido formular un dictamen en minoría.

Reitero, esta es una excepción. El debate recién va a empezar con todos los tiempos del caso, se lo garantizo.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Sin entrar a debate, señora Presidenta, nosotros hemos presentado lo que nosotros llamamos un dictamen en minoría. La dificultad que tenemos es que dos titulares de la Comisión de Presupuesto, que no han firmado ningún dictamen, no se hallan presentes y hemos firmado todos los accesitarios, y otros congresistas, y debía ser admitido como dictamen en minoría. Si hay democracia, debería ser admitido como tal.

Sin embargo, no vamos a hacer cuestión de estado. Solo le pido, señora Presidenta, para ahorrarnos tiempo, que el documento que usted llama "observaciones" y que nosotros consideramos un dictamen en minoría, sea reproducido y distribuido a toda la Representación Nacional. No creo que reproducir el documento en unas 130 copias vaya a poner en riesgo el equilibrio presupuestal del Congreso de la República.

Señora Presidenta, entrando al debate en los cinco minutos que me dan, quiero señalar lo siguiente:

Nosotros consideramos que la Ley de Presupuesto General de la República es uno de los principales instrumentos de política fiscal que tiene un país, y nosotros para elaborarlo deberíamos empezar debatiendo la orientación de la política económica, con la cual estamos enfrentando dos problemas en el país:

El primer problema, es que estamos entrando en una situación, en una etapa recesiva. A nivel mundial, objetivamente, todas las indicaciones indican que hay una paralización de la economía.

La única excepción, pero siempre habiendo reducido los ritmos de crecimiento en la economía china, y eso va a retraer la demanda de nuestros principales productos. Y ahí tiene que ver, señora Presidenta, que nuestra economía es una economía dependiente de la producción de materias primas, lo cual significa, digamos, una grave debilidad.

Nosotros sostenemos que debíamos en el país implementar una política de diversificación económica, deberíamos impulsar a más de la actividad extractiva

minera, otras actividades como el comercio, la industria, particularmente la agricultura, para que ciertamente seamos menos vulnerables.

En segundo lugar, señora Presidenta, nosotros creemos que la forma de cómo se está enfrentando esta posible crisis, y cuando digo posible crisis no estamos hablando de una situación que es demasiado improbable, es una crisis con alta probabilidad que sí suceda, y eso va a traer una serie de conflictos sociales en el país.

Estamos presentando un presupuesto que aprueba ciento cuarenta y dos mil millones de nuevos soles, que equivale, según la información del Ministerio de Economía y Finanzas, al 20,1 del producto bruto interno.

Nosotros, señora Presidenta, consideramos que esto sería 4,7 mayor que el presupuesto de 2016, tenemos que contarle dos cosas:

La primera que tenemos que contarle, es que en este presupuesto se están considerando una serie de reprogramaciones de dineros presupuestados el año anterior y que no han sido gastados. Si esto lo reducimos, tendríamos un crecimiento nominal del presupuesto en 2,9 y si a eso le restamos la inflación que está alrededor de 2,83 prácticamente tenemos un presupuesto que no enfrenta con la voluntad de hacer crecer la economía, señora Presidenta; y además tenemos que entender que entre año pasado y este año ha habido un crecimiento poblacional del 1.5 por lo menos.

En cuarto lugar, señora Presidenta, este es un presupuesto absolutamente centralista. El 75% del gasto de inversión contenido en el presupuesto es manejado por el Gobierno Central. Le dejan a los gobiernos subnacionales regionales y municipales, el otro 25%. ¿Eso es descentralización? El argumento que se tiene y se esgrimido en los debates es que los gobiernos regionales son corruptos e ineficientes al igual que los gobiernos municipales.

Nosotros obtenemos que la corrupción es un mal que corroe todo el país, y la corrupción también y la ineficiencia también se dan en el Gobierno nacional, eso no es un secreto. Es más esa alta concentración en la ejecución presupuestal en el Gobierno nacional hace que también las expresiones de corrupción cuando se dan sean realmente mucho más grandes que los gobiernos regionales y municipales.

Nosotros tenemos una propuesta descentralista. Hemos planteado que si se modifique los ingresos ni los gastos se hagan algunas modificaciones. La idea del congresista Wilbert Rozas, por ejemplo, planteaba...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Yo le pido de todas maneras le revoquen los documentos para ahorrarnos; no vamos a tener tiempo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Quintanilla, le estamos dando tiempo adicional, pero luego vamos a cortar porque tiene que

empezar la intervención del presidente del Consejo de Ministros. Le voy a agradecer.

Luego, como ya le dije, podrá intervenir en el debate.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Voy a culminar, señora Presidenta.

Entonces, planteamos que sin modificar la estructura del impuesto general a las ventas que va aparejado al impuesto de promoción municipal este se incremente de 2 a 4%, y se transfiera estos ingresos a los gobiernos municipales, pero también se transfiera a la ejecución de una serie de obras para no alterar el equilibrio presupuestal.

También planteamos, señora presidenta, que ese 75% que maneja de gastos de inversión el gobierno nacional sean transferidos en una parte significativa al gobierno nacional, regionales y municipales sin alterar también el equilibrio presupuestal.

El otro punto que queremos, señora Presidenta, es que el presupuesto sea una instrumento fiscal reactivador y que la reactivación de la economía no solo se base en darle mayores ventajas, facilidades y garantías, teóricamente, entre comillas a los grandes inversores. Nosotros creemos, señora Presidenta, que debe darle también facilidades para que inviertan los pequeños y medianos empresarios en el país y sobre todo, señora Presidenta, el otro lado de la tenaza es incrementar la capacidad productiva de la población mediante una serie de medidas de...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor congresista, le hemos dado el tiempo y vamos a abrir el debate luego. Le voy a rogar que me disculpe.

Para sus palabras finales, congresistas Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, nosotros presentamos una alternativa que debiera considerar que el presupuesto debe ser un instrumento de recuperación de nuestra soberanía nacional y los recursos naturales como parte de un proyecto nacional para el futuro.

En segundo lugar, buscar la diversificación de la economía y en particular apoyar a actividades como el agro.

En tercer lugar, buscar la reafirmación de la democracia y el ejercicio pleno de derecho, igual plena sin discriminaciones, y ahí tenemos una serie de propuestas respecto a la igualdad.

En cuarto lugar, impulsar la descentralización del Estado con un ordenamiento y desarrollo territorial. La presencia del Estado en aquellos lugares en los cuales es fallido y tiene que ver con la formalización de la minería. No se puede formalizar la minería con medidas punitivas y no dándoles confianza y acción de presencia del Estado.

Por último, con un empleo digno con derechos plenos, sociales, respeto a los derechos laborales y a las conquistas laborales y no hayas restricciones alguna a las negociaciones colectivas.

Otro punto, señora...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el señor ministro Fernando Zavala Lombardi, presidente del Consejo de Ministros, para que manifieste sus puntos de vista respecto de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.— Señora Presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas de la República, señoras y señores ciudadanos.

En cumplimiento del artículo 80.º de la Constitución Política del Perú, en el artículo 81º del Reglamento de este Congreso, me presento ante el Pleno, junto con el Gabinete Ministerial para exponer los comentarios a los dictámenes del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

El Proyecto de Presupuesto remitido al Congreso de la República en el mes de agosto busca garantizar a nuestros ciudadanos oportunidades suficientes para su desarrollo, para ello es necesario garantizar la seguridad, educación y salud de calidad, mejorando la inversión en infraestructura y la provisión de servicios básicos.

Toda esta estrategia se basa en llevar adelante una revolución social en un marco de estabilidad y de sostenibilidad fiscal.

Esta estrategia solo será posible si la acompañamos de un manejo fiscal equilibrado, de un gasto eficiente y descentralizado.

Los recursos que financian los gastos del Presupuesto 2017 ascienden a ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones de soles, que significa un crecimiento en 4.7% en relación al previsto para el año 2016, lo cual es concordante con la trayectoria de reducción progresiva del déficit máximo de 2.5% del Producto Bruto Interno para el año 2017, asegurando de esta forma un manejo sostenible de las finanzas públicas.

La principal fuente de financiamiento son los recursos ordinarios que provienen fundamentalmente de la recaudación tributaria, llegando a constituir el 65% de los recursos.

El Proyecto de Presupuesto tiene las siguientes prioridades.

En primer lugar, mejorar el acceso a servicios públicos básicos en agua.

En segundo lugar, fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la corrupción.

En tercer lugar, mejorar el acceso y la calidad a servicios de educación y salud.

Y, en cuarto lugar, aumentar la inversión en infraestructura.

Estas cuatro grandes prioridades representan más de la mitad del Presupuesto de la República.

El acceso a agua y saneamiento para todos los peruanos es uno de los pilares fundamentales al ser primordial para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente las que viven en las zonas más vulnerables del país.

Para el año 2017 se destina para agua y saneamiento, seis mil treinta y dos millones de soles, de los cuales dos mil millones se orientarán a la creación e implementación del Fondo para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en materia de agua, saneamiento y salud a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, lo que permitirá alcanzar una mayor cobertura de agua y desagüe en el ámbito urbano y rural del territorio nacional.

Los recursos en agua y saneamiento crecen en 72% respecto al año 2016 y el mayor nivel históricamente alcanzado en la asignación presupuestal para dicha función.

Las intervenciones del Estado en Seguridad Ciudadana, tienen por finalidad aumentar la confianza y el bienestar de todas las personas así como las inversiones, orientado a generar más empleo y oportunidades para el crecimiento y el desarrollo.

Para salvaguardar la Seguridad Ciudadana, a fin de garantizar un país seguro y aumentar la confianza y el bienestar de las personas, se destinan nueve mil trescientos sesenta y un millones, que supera en 12.7% lo asignado en el año 2016.

Estos recursos permitirán realizar acciones y trabajos que fortalezcan la convivencia pacífica y segura entre todos los ciudadanos, luchando contra la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y las acciones terroristas. Asimismo, se está fortaleciendo el sistema de recompensas que ha funcionado tan bien en el año 2016.

Respecto a las acciones de justicia que tienen por finalidad garantizar que todas las personas tengan acceso a la misma, se prevé recursos por cuatro mil novecientos noventa y siete millones, incrementándose en 9.2% a lo asignado en el año 2016.

Para la lucha contra la corrupción a través de la Contraloría General de la República, se fortalecerán sus actividades de fiscalización y control de la gestión pública, para que esta sea más eficaz e íntegra. Para tal fin, se incrementa el presupuesto de la Contraloría General de la República en 11%.

En educación, los esfuerzos se centrarán en mejorar su calidad, hacer esta un elemento fundamental para aumentar la productividad y competitividad de las personas, para que estos estén preparados a los nuevos retos que le exige el mundo moderno.

Para alcanzar una educación de calidad, el presupuesto del año 2017 destina el 18,4% de los recursos del presupuesto total que equivalen a 26 179 millones, sin incluir el gasto previsional. Estos recursos son mayores en 5,3% respecto a lo asignado en el año 2016 y se orientarán principalmente a fortalecer las capacidades de los docentes, mejorar la calidad de los aprendizajes, reducción de las brechas de infraestructura educativa para crear ambiente idóneos para el aprendizaje y para fortalecer la educación superior.

Cabe destacar, que el presupuesto 2017 contempla uno de los compromisos del gobierno de incrementar las remuneraciones de los docentes nombrados para que en el 2018 ningún docente gane menos de 2000 soles.

La salud, también, es una intervención relevante para el desarrollo humano, al tener un gran impacto en la calidad de vida de las personas al mejorar sus capacidades para la generación de ingresos. Para ello se tiene previsto para el gasto en salud 13 776 millones, aumentando en 2,4% respecto a lo asignado el año previo y se destinarán principalmente a fortalecer su capital humano, a brindar aseguramiento y contar con un sistema integrado en salud, a reducir las brechas de infraestructura hospitalaria, y para potenciar el desarrollo infantil, al ser esta una etapa importante para el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las personas.

Se reconoce que en nuestro país aún existen grandes brechas de infraestructura pública, las cuales se requieren cerrar paulatinamente para promover el desarrollo integral de la población y hacer más competitiva y productiva nuestra economía.

En ese orden de ideas, el presupuesto 2017 destina cerca del 25% de los recursos a dicho fin, priorizando los gastos de capital en intervenciones para el desarrollo y productividad, las mismas que son necesarias para articular la inversión social en educación, salud, y saneamiento.

Dentro del gasto en infraestructura para el desarrollo y productividad, se prioriza la realización de obras en el sector Transportes y Comunicaciones.

Señores congresistas, es necesario resaltar, que en los gastos de capital se ha dado prioridad a la ejecución de recursos en los departamentos fuera de Lima, principalmente los referidos a infraestructura pública, sobre todo en zonas rurales a fin de mejorar tanto la equidad como la competitividad del país. Es así que el 57% de los recursos para gastos de capital se ejecutarán en el interior del país, priorizándose los 10 departamentos más pobres.

Como se mencionó en el mes agosto, este presupuesto responde también a nuestra convicción de priorizar la asignación presupuestal descentralizada.

Para el 2017 se hace un esfuerzo importante en lo que respecta al gasto descentralizado, al destinar 36 903 millones a los gobiernos regionales y locales, aumentando en 9,6% respecto al presupuesto del año 2016.

El monto para el año 2017, es el mayor de los últimos años y puede ser mucho más alto, si se considera los recursos que durante el año se transferirán por parte de los sectores del gobierno nacional que se estiman en alrededor de 10 000 millones de soles para la ejecución principalmente de proyectos de inversión.

En el caso de los gobiernos regionales, el presupuesto en el 2017, está aumentando en 13,4%. Respecto al año 2016.

Estos recursos iniciales podrán aumentarse en 22% al cierre del año con las transferencias del gobierno nacional.

Por su parte, en el caso de los gobiernos locales el aumento en el 2017 respecto al Presupuesto de 2016 es 4,6%, lo que podrá incrementarse en 35% durante el año con las transferencias de los sectores del gobierno nacional.

De otro lado, un aspecto destacable del presupuesto para proyectos de inversión a nivel departamental es que en diecisiete departamentos, el gasto de inversión por persona supera al de Lima y Callao.

Esta ejecución, mayoritariamente en el interior del país se dará en los tres niveles de gobierno. Es así que el gobierno nacional ejecutará el 63% de su presupuesto de inversiones en el interior del país, los gobiernos regionales el 95% y los gobiernos locales el 82%.

Este incremento va acompañado con mayor flexibilidad en la transferencia de sus presupuestos, más acompañamiento técnico y menores barreras burocráticas.

Juntos lograremos una mejor ejecución en beneficio del bienestar de todos los ciudadanos.

Estimadas señoras y señores congresistas, en esta última parte me centraré en mencionar las principales disposiciones consideradas en el dictamen del Congreso de la República, al Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, que aunado a los montos contenidos en el Proyecto de Presupuesto en los pliegos presupuestales, están acordes con los principales lineamientos de la actual administración para el bienestar de los ciudadanos.

Se faculta a las entidades del gobierno nacional a aprobar mediante decreto supremo, transferencias de recursos a los gobiernos regionales y locales, hasta el mes de marzo de 2017.

Para financiar proyectos con el fin que tengan un presupuesto más predecible y oportuno, facilitando una mejor ejecución descentralizada de la inversión pública.

Las reasignaciones, las efectuarán las entidades bajo responsabilidad del titular del pliego, sin informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, protegiendo los proyectos de inversión pública que se encuentren ya en ejecución.

Se crea el Fondo para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud, de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta los 2 mil millones.

Se establece un monto de hasta 180 millones para la continuidad del proceso de atención de pagos de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, deuda social.

Se amplía el ámbito de actuación del Fondo Sierra Sur, anteriormente denominado Fondo Mi Riego, que pasa de intervenir en zonas ubicadas por encima de los mil metros sobre el nivel del mar a intervenir, además, en los departamentos, provincias

y distritos de la Amazonía, comprendidos en el artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Amazonía.

Se crea un Fondo para invalidez y Protección de los Bomberos Voluntarios del Perú, para el otorgamiento de una subvención a ser otorgada a favor de los bomberos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú o sus sobrevivientes, en caso de invalidez permanente o fallecimiento en actos de servicio.

Se da continuidad al proceso de pago de las devoluciones de los montos de los pliegos presupuestarios, hubieren descontado respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia 037/94, estableciéndose que el fondo a cargo de dichas devoluciones cuenta con recursos de hasta 85 millones.

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer un nuevo monto base de la escala base del incentivo único, para el cual se tiene previsto la suma de 100 millones de soles.

El Proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2017, contiene los recursos que financian los gastos del presupuesto del sector público, para el referido año fiscal.

Establece reglas de estabilidad presupuestaria para la ejecución del presupuesto del sector público y una serie de disposiciones relacionadas con la gestión de ingresos públicos, asegurando el manejo sostenible de las finanzas públicas.

Las principales disposiciones del Proyecto de Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017 tiene las siguientes finalidades:

Garantizar el manejo responsable y sostenido de las finanzas públicas; solarizar la deuda pública mediante la concertación de operaciones de endeudamiento interno, hasta por 9 249.2 millones monto superior en un 32% al autorizado para el año 2016; autorizar la emisión interna de bonos por 8 537.8 millones comprendidos en el citado monto de concertación en el mercado local de capitales, un incremento del 22% con respecto al monto del año 2016; reducir las concertaciones externas con organismos multilaterales las cuales ascienden a 1 769.3 millones de dólares, 43% inferior al monto autorizado para el año fiscal 2016; autorizar operaciones de administración de deuda por 6 000 millones de dólares o su equivalente en soles u otra denominación.

Estas operaciones no incrementan el stock de deuda del país, toda vez que sustituyen la deuda existente por otra nueva con el objeto de reducir el costo financiero y adecuar el perfil del portafolio de la deuda pública a la capacidad de pago del país. El incremento en el monto máximo de letras del Tesoro Público al cierre del año fiscal contribuirá a una mayor liquidez y profundidad a la curva de corto plazo y coadyuvar a la formación de precios de referencia para la emisión de deuda privada.

Señora presidenta, luego de esta breve exposición cedo el uso de la palabra al señor ministro de Economía y Finanzas, con el objeto que explique los ingresos del presupuesto correspondiente al año 2017.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro Fernando Zavala.

Tiene el uso de la palabra el señor Alfredo Thorne Vetter, ministro de Economía y Finanzas, para que sustente, sin límite de tiempo, el pliego de ingresos del presupuesto, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso e) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso.

Me dicen que están distribuyendo las copias, gracias.

Ministro Thorne.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Muchas gracias, presidenta; señoras y señores congresistas; señoras y señores ciudadanos.

Quiero empezar reconociendo y agradeciendo el intenso trabajo conjunto de los miembros de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República presidida por la congresista Chacón, sus asesores y el equipo ejecutivo.

El presupuesto reflejado en el dictamen que la presidenta de la comisión ha presentado hoy es la herramienta con la que haremos tangible nuestra estrategia para ser del Perú un país próspero, descentralizado, moderno y solidario.

Esta estrategia de política económica se basa en impulsar la productividad en un marco de sostenibilidad fiscal, para que con medidas de corto y mediano plazo logremos encender los motores internos de crecimiento sostenible, sin embargo, queremos enfatizar que en esta estrategia solo será posible si viene acompañada de un manejo fiscal equilibrado y un gasto eficiente y descentralizado.

El contexto internacional en el que nos desenvolvemos nos plantea el desafío enorme de balancear las múltiples necesidades de inversión y gasto para impulsar el crecimiento y preservar la prudencia y responsabilidad fiscal que nos ha permitido cosechar tantos éxitos durante las últimas dos décadas. No me queda la duda de que el dictamen que se ha presentado, precisamente, preserva esta estabilidad fiscal.

Ahora, quisiera hacerles la presentación que estoy obligado el contexto macroeconómico y fuentes de financiamiento del Presupuesto Público 2017. Primero, quisiera empezar con el cierre del 2016.

Nuestro entorno internacional es cada vez más preocupante, del lado de las proyecciones globales seguimos pensando de que la economía va a mantener un crecimiento muy bajo, seguimos proyectando para la economía global 3.4, pero gran parte de esta desaceleración viene por las economías avanzadas 1.8 y en Estados Unidos solamente 2.2 y nuestro socio comercial más importante China, una desaceleración al 6.2 de 6.6.

A la derecha, vemos la producción industrial de China y Estados Unidos, y como ustedes notan, la producción industrial de Estados Unidos prácticamente se ha mantenido estancada y la de China viene desacelerándose.

En el entorno internacional, tenemos dos riesgos muy importantes. El primero, es la incertidumbre con respecto al gobierno del presidente electo, Trump, en Estados Unidos. Y, el segundo, la reserva federal.

Del lado de la incertidumbre, en Estados Unidos, se está esperando una gran expansión fiscal, mediante gasto público en infraestructura, el resultado probablemente, como lo están anticipando los mercados, es un aumento en las materias primas, el riesgo es que el costo del financiamiento para nosotros aumente.

Del lado de la reserva federal, como ustedes saben, durante mucho tiempo se ha mantenido sin mover sus tasas de interés, pues pareciera que las va a empezar a mover y las va a empezar a subir a partir de diciembre.

En un contexto de mayor expansión fiscal, es muy probable que la subida de tasas de la reserva federal, sea más fuerte y más rápida de lo que habíamos esperado inicialmente.

Ante estos dos riesgos, tenemos dos resultados: En primer lugar, el precio de nuestras materias primas ha subido, como lo ven en la gráfica del lado izquierdo, y al lado derecho, ven que las expectativas de subidas de tasas de interés en Estados Unidos también ha aumentado.

Nosotros pensamos que en este entorno nos podríamos beneficiar, puesto que el efecto de la subida de materias primas es más importante para el Perú, que el efecto de las tasas de interés, más aún, como ustedes recordarán, no hace mucho lanzamos un intercambio de deuda donde comprábamos deuda en dólares y emitíamos deuda en soles, si ustedes ven en estas gráficas del lado izquierdo, se ve la deuda en dólares para nuestras y los principales países de la Alianza del Pacífico; y a la derecha, los bonos en soles.

Ustedes, el momento en que se dio la emisión está marcado por una línea puntuada, esto significa que nosotros logramos retirar deuda en dólares, que nos podría haber costado muchísimo. Es más, emitimos deuda en soles a tasas significativamente más bajas a las que hoy día prevalecen en el mercado, y probablemente esas tasas sigan subiendo, lo cual significa que entre el ancla fiscal y la operación de deuda, hemos logrado reducirle significativos costos a la nación.

En términos locales nuestro crecimiento se ha mantenido alrededor del 4%, para el tercer trimestre del 2016 ha llegado al 4.4, sin embargo, como ven en la lámina del lado derecho, gran parte se debe al efecto de la producción de cobre, los sectores primarios que vienen creciendo al 13.4, mientras que los sectores para el mercado interno vienen creciendo a una tasa muy baja. Y esto nos pone en un nuevo reto, que es precisamente generar una reactivación económica.

En esta lámina, lo que hacemos es que vemos los componentes de la demanda, como decimos los economistas, y lo más notable es de que nuestra inversión

privada sigue cayendo, hemos tomado medidas y en un momento vamos a detallarlas, pero lo cierto es que aún tenemos una demanda interna bastante débil, sobre todo lo que es la demanda privada, la de los consumidores, la de las personas de a pie y eso es lo que necesitamos cambiar.

Para enfrentar esta situación lo que hicimos y agradecemos a los congresistas el apoyo en esta ley, es que ampliamos la trayectoria fiscal y aquí en la lámina izquierda ven que ampliamos la trayectoria fiscal desde el 2017 en adelante, generando en promedio cinco mil millones de soles de recursos adicionales para el presupuesto en todos estos años.

A la misma vez gran parte de estos recursos una parte importante se están asignando a la inversión pública y aquí a la derecha, ven la gráfica esperamos que la inversión pública llegue al 5.5% del PBI.

Sin embargo, la situación que heredamos es una situación en la cual los ingresos tributarios han venido bajando para lo cual nosotros hemos definido una estrategia junto con la SUNAT, de esencialmente cuatro objetivos, primero, aumentar la base tributaria; segundo, reducir la ilusión; tercero, reducir las brechas de pagos y mejorar la simplificación administrativa, todo lo cual se está implementando conforme hablamos.

Ahora quisiera hablarles de la perspectiva macroeconómica del 2017.

Primero nosotros seguimos pensando de que la economía va cerrar este año en 4% y para el año siguiente tenemos una proyección de 4.8, gran parte del impulso pensamos va venir de la inversión privada 1.3 puntos porcentuales; gasto público medio punto porcentual; exportaciones punto tres; y otros.

En este contexto nosotros seríamos el país con más rápido crecimiento según las proyecciones de los analistas creceríamos al 4.2% en el 2017, nótese que estas son las proyecciones del consenso de analistas no solamente es nuestra proyección sino un grupo muy amplio de analistas que nos dan a nosotros la tasa de crecimiento más alta.

Sin embargo, las bajas de perspectivas de crecimiento y mediano plazo no pueden implementarse sin reformas estructurales; del lado izquierdo si es que llevamos nuestra proyección hasta el 2021, nos da un crecimiento de tal solo 4% por año y necesitamos un crecimiento más alto para atender las necesidades incrementales de nuestra población.

Pero para lograr eso, y lo mostramos en la lámina del lado derecho necesitamos revertir la caída de la productividad.

En el 2016, la productividad por primer año en muchos años cayó en punto cinco por ciento, nosotros esperamos revertirla y que se transforme en un aumento de punto cinco por ciento.

Los mercados nos han venido ayudando y encontramos expectativas muy favorables. Del lado izquierdo ustedes ven las expectativas de una consultora y

muestran un repunte importante; del lado derecho muestran las acciones que según esta misma consultora habrían que tomar para llevar a un más rápido crecimiento.

Y estos implican el destrabe de proyectos de inversión, simplificación administrativa, inversión pública y reducción de impuestos.

Nuestra estrategia se puede reducir en tres, primero un boom de infraestructura, la reforma de ProInversión; nuestro nuevo sistema de inversión pública que se llama Invierte *Pe, que en unos minutos lo vamos a explicar; la simplificación administrativa y mejora de la coordinación con las regiones.

En la formalización de la economía estamos planteando menores tasas, simplificación tributaria y mejores esquemas de financiamiento para las Mypes y las Pymes.

Y por último en responsabilidad fiscal, queremos como lo hemos hecho anclar claramente las expectativas fiscales, llevar el déficit gradualmente al 1%, tener un marco fiscal más transparente y monitoreable y mejorar la programación financiera subnacional.

El despliegue de la infraestructura nos va permitir sustituir la inversión minera, y si es que somos exitosos, lo que vamos a lograr es, de que el impulso a la inversión privada va venir fundamentalmente por la inversión de infraestructura. Y esto va reemplazar la caída de la inversión minera al lado derecho, ustedes pueden ver el índice de infraestructura con respecto al PBI per cápita, y lo que se muestra es que los países que tienen mejor infraestructura, son los que tienen mayor PBI per cápita.

Uno de los puntos centrales que estamos presentando y que desearía publicar en un decreto legislativo la siguiente semana, es la muerte del SNIP, hemos derogado el SNIP, y lo hemos lanzado un nuevo sistema de inversión pública, que se llama Invierte PE, dentro de las cualidades de este nuevo sistema, es de que las regiones no van a tener que venir a justificar al MEF sus inversiones, simplemente van a tener que justificar cierre de brechas. Nosotros le vamos a dar acceso directamente al presupuesto y esto va facilitar la vida de muchos gobiernos regionales y muchos alcaldes que tenían que hacer una venida casi obligatoria a las puertas del MEF.

También, hemos hecho una reforma muy importante en obras por impuestos, hemos facilitado el sistema de obras por impuestos, hemos incluido una serie de sectores. Y este es un instrumento, que los gobiernos regionales y los gobiernos municipales, van a poder utilizar para sacar adelante sus proyectos. Esto les va permitir a muchos gobiernos regionales, sacar proyectos en un lapso de menos de seis meses.

Sin embargo, el gran problema que hoy día enfrentamos es la productividad, en esta gráfica, les mostramos lo que nosotros llamamos los triángulos inversos de la productividad, por un lado, tenemos que la gran empresa representa tan solo el 20% de los empleos, sin embargo, una gran empresa es tres veces más productiva que el promedio de las empresas. Y una pequeña empresa es casi también un tercio de productividad de la gran empresa. Esto es algo que hay que revertir, hay que impulsar a la pequeña y mediana empresa, hay que convertirla, más productiva y este es un elemento clave para aumentar la productividad del país.

Lo otro que hay que corregir, es los triángulos inversos de la recaudación. Aquí vemos que punto 1% de las empresas representan casi el 62% de la recaudación, necesitamos cambiar esto si es que realmente queremos convertirnos un Estado moderno, necesitamos ampliar la base de recaudación, cosa que estamos haciendo. Cuáles son las medidas que hemos tomado para lograr una descentralización efectiva.

Primero, en este presupuesto, nos hemos comprometido a que todas las transferencias, se van hacer a más tardar al 31 de marzo. Este es un cambio con respecto a lo que sucedía en presupuestos anteriores, que se transferían en junio y muchas veces no se transferían.

Segundo, queremos una simplificación, la suspensión de firma de convenio de traspaso de recursos, es decir, ya las regiones no van a tener que buscar una firma de convenio para el traspaso de recursos.

Tercero, reasignación presupuestaria de proyectos sin informe previo del MEF. Hemos eliminado el artículo 12° en el presupuesto del 2017. Hoy día las regiones van a poder reasignar sus presupuestos de inversión libremente.

Por último, hemos creado la Dirección General de Apoyo Fiscal, dentro del Ministerio de Economía, es una dirección nueva que va atender fundamentalmente a los municipios y a los gobiernos regionales. Aquí mostramos el mapa del país y los distintos proyectos de inversión que hemos aprobado en el Presupuesto del 2017.

Esta presentación la van a recibir ustedes, pero la idea, que gradualmente es buscar una mayor equidad per cápita en los proyectos sin la asignación presupuestal. La idea es lograr una descentralización efectiva.

Sin embargo, todo esto no se puede lograr sin un anclaje fiscal efectivo. Necesitamos comprometernos a reducir de manera gradual el déficit fiscal.

En esta gráfica mostramos cómo llegamos al 2,5%, y cómo llegamos al 2,3%, que sería la meta para el 2018.

Siguiente.

La inversión pública, como dijimos antes, esperemos que llegue al 5,5% el 2019.

Y al lado derecho mostramos los compromisos de APP del sector público, que llegan más o menos a doce mil millones de soles el 2017.

Toda esta estrategia nos debería de permitir que la economía crezca al 5% a partir del 2018. Parte de este impulso viene por el lado del boom de infraestructura, que estamos tratando de generar, y la otra parte viene por productividad.

Para llegar al 5%, esperamos lograr medio punto de impulso de infraestructura, y medio punto de impulso de productividad.

Siguiente lámina.

Y esto va a lograr también un aumento significativo de ingresos tributarios de largo plazo.

Ahora quisiera pasar a las fuentes de financiamiento del Presupuesto.

Primer lugar, para el 2017, se incrementan los ingresos fiscales en doce mil millones, en un contexto de recuperación liderada por la demanda interna.

Gran parte de los recursos son del gobierno general, que son más o menos 19,4% del PBI, y dentro de ellos el impuesto a la renta, llegaría al 5,5%.

Esta caída del impuesto a la renta es algo que vamos a revertir, revirtiendo la reducción del impuesto a la renta de las grandes empresas.

El siguiente.

También, los recursos del gobierno se pueden dividir en tres grandes bloques:

Recursos ordinarios, que es donde está el impuesto a la renta, sin canon, el IGV, sin IPM, aranceles sin renta de aduanas, se deduce de las comisiones de Sunat y otros.

Segundo, recursos determinados, que son el canon, el IPM a las municipalidades, la renta de aduanas, regalías y otros.

Y por último, recursos directamente recaudados, que son del gobierno central, comisión de Sunat, gobiernos regionales, tasas, multas, venta de bienes y otros.

La siguiente lámina.

El Presupuesto Público proyectado para el 2017, asciende, como se ha dicho antes, a ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos millones, 20,1% del PBI.

Siguiente lámina.

El PIA, Presupuesto Institucional de Apertura, asciende al mismo monto, ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos millones de soles; y, al lado derecho, se muestra el Presupuesto Institucional por Apertura.

Siguiente lámina.

Dentro de las fuentes de financiamiento, los recursos ordinarios financian el 64% del Presupuesto. Estos son recursos provenientes de la recaudación tributaria, no vinculados a ninguna entidad en particular. Constituyen fondos disponibles para la programación.

Recursos ordinarios crecen 8% respecto al PIA del 2016.

Siguiente lámina.

Los recursos determinados financian el 12,6% del Presupuesto, comprenden los fondos públicos provenientes de ingresos que se destinan al financiamiento de determinados gastos, canon, Foncomun, regalías, rentas de aduanas, ascienden a

diecisiete mil novecientos nueve millones, 64% a gobiernos locales, 29% a gobierno nacional, y 7% a gobiernos regionales.

Los recursos públicos vinculados a materias primas y canon, son sensibles a los cambios en contexto internacional.

Fuente de financiamiento: Recursos directamente recaudados financian el 8,4% del presupuesto.

Ahora pasaría a la presentación de mi pliego del MEF.

Primero quisiera empezar con el enfoque estratégico de este presupuesto, y tiene tres partes: Primero, las políticas del Acuerdo Nacional.

Aquí lo que planteamos es un Estado eficiente, transparente y descentralizado; y un aumento de competitividad del país.

Segundo, el bloque del plan de Bicentenario.

Eje tres, Estado y gobernabilidad.

Eje cuatro, economía y competitividad de empleo. Y el plan estratégico sectorial multianual, crecimiento económico sostenido, inclusión con desarrollo social, modernización del Estado.

El sector economía y finanzas tiene un presupuesto total de 20 800 veinte millones, de los cuales gran parte viene de economía y Finanzas. y para diciembre del 2016, esperamos una ejecución de nivel del 98,6%.

Por pliego tenemos que el total del MEF ejecutaría 11 978,7 millones, de los cuales deuda pública...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, un momentito.

Están repartiendo... Una interrupción.

Congresista Alcorta, permítame preguntar.

Ministro, usted dijo que se iba a repartir el documento, pero no lo han entregado, para dar la copia a los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Sí los han entregado, porque me indican...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, ministro, ¿a quién podemos pedirle?

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Héctor, ¿quién los tiene?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Recién acaban de entregarle. Se va a distribuir inmediatamente.

Ministro, si puede ir más lentamente, porque recién le han dado el USB al personal del Congreso y, por consiguiente, se sacarán las copias respectivas para su distribución.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Perfecto.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vaya más lentamente, ministro.

Se suspende por breves minutos la sesión hasta que repartan el documento.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 25 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ministro Alfredo Thorne, puede continuar usted con su exposición.

Ya han sido repartidas las copias, las tienen dentro de sus respectivas estafetas.

Sírvanse ocupar sus respectivos asientos, por favor.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Vamos a continuar.

Empezaremos con el pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, que es donde nos habíamos quedado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Por favor, señores congresistas, tomen sus respectivos ubicaciones.

Congresista Lombardi, por favor.

Puede continuar, ministro de Economía y Finanzas.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Alfredo Eduardo Thorne Vetter.— Bueno, si es que pasamos a la página siguiente, el enfoque estratégico del sector Economía y Finanzas se basa en tres partes:

Primero, las políticas del Acuerdo Nacional.

Segundo, el Plan Bicentenario, y

Tercero, el Plan Estratégico Sectorial.

Dentro de las políticas del Acuerdo Nacional, planteamos un Estado eficiente, transparente y descentralizado, y un aumento de competitividad del país.

Dentro del Plan Bicentenario, planteamos:

Eje 3: Estado, gobernabilidad.

Eje 4: Economía, competitividad y empleo.

Dentro del Plan Estratégico Sectorial Multianual, planteamos un crecimiento económico sostenido, inclusión con desarrollo social y reducción de la pobreza, modernización del Estado y profundización del proceso de descentralización.

Ahora entramos al sector Economía y Finanzas.

El PIA, el PIM, ejecución 2015-2016 y presupuesto de 2017.

El PIA del Ministerio de Economía y Finanzas para el 2017 es de 25 694.6 millones de soles.

El PIM son 20 820.5

A finales de diciembre el nivel de ejecución del Ministerio de Economía va a llegar al 98,6%.

Sector Economía y Finanzas, ejecución por pliego.

El MEF para el 2017 va a tener un nivel de gasto de 11 978.6 que representa el 46,6% del total del pliego. De esto, se desglosa en deuda pública, que es fundamentalmente pago de intereses de 11 216 y otros 762.

Después, dentro de los pliegos, tenemos ProInversión representa 298 millones; ONP 6176; Sunat 2208; SMV 66,8; OSCE 80,5; Perú Compras 20,2. El subtotal llega a 20 820 millones de soles.

Después tenemos la reserva de contingencia de 3724 millones, programa de incentivos municipales 1000 millones, Foniprel 150 millones. El total con todos los pliegos, incluyendo Foniprel y los incentivos llega a 25 694 millones.

En la siguiente lámina presentamos el desglose que acabo de explicar para el MEF por pliego, por principales usos.

Siguiente lámina, por categoría de gastos tenemos que del gasto total del MEF son 16 852 millones, gastos corrientes 534, gastos de capital 1376, Proinversión 289.5 de los cuales 172 son corrientes y 116 de capital, ONP gastos totales 6176, corrientes 5408, gastos de capital 4.4, servicio a la deuda 763.

De ahí seguimos con Sunat, total 2208, gastos corrientes 2000, gastos de capital 198, SMV un total de 66.8, gastos corrientes 6.4, gastos de capital 2, OSCE total 80.5, corrientes 80.4, capital .1, Perú Compras total 20.2, gastos corrientes 18.2 y gastos de capital 2.0. El total del sector MEF 25 694 millones.

Quisiera cerrar mi intervención. Para concluir quiero recordar que para navegar aguas turbias internacionales necesitamos más que nunca disciplina, prudencia y solidez macrofiscal. Esta disciplina acompañada de una buena estrategia de

crecimiento e inversiones inteligentes es lo que nos permitirá seguir reduciendo la pobreza y aumentar la productividad.

Nuestro país tiene enormes carencias y estamos acá abocados a reducirlas. Pero si no logramos mantener unas finanzas públicas saludables y disciplina con la calidad del gasto será imposible sostener el crecimiento y mejorar la capacidad del Estado para atender las necesidades de los ciudadanos. Lograrlo no es solo tarea del Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas, es un compromiso de la sociedad, del Congreso, del Poder Judicial, los gobiernos regionales y locales. Este compromiso ha guiado la preparación del presupuesto, el reto por delante es grande. Esperemos que nos acompañen en nuestro esfuerzo. Nuestro gran reto es llevar a cabo eficientemente la descentralización de nuestro país. A este objetivo estamos abocados.

Quisiera agradecerles mucho, sobre todo agradecer una vez a los miembros de la Comisión de Presupuesto que hicieron esta negociación posible y creemos que con este tipo de consensos vamos a lograr mantener la estabilidad fiscal y a la misma vez atender las necesidades crecientes de nuestra población.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro Alfredo Thorne.

El ministro de Economía y Finanzas ha sustentado el pliego de ingresos del presupuesto, conforme a lo dispuesto en tercer párrafo del inciso e) del artículo 55.º del reglamento, pero también ha sustentado el pliego de su sector. Ya con eso hemos ido avanzando.

A continuación, se va a conceder el uso de la palabra a los señores ministro de Estado para que sustenten los pliegos de egresos de sus respectivos sectores, así como los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior, y los avances en la ejecución del presupuesto del año en curso. Para este orden, nuevamente tenemos al presidente del Consejo de Ministros, señor Fernando Zavala Lombardi, para que pueda sustentar su pliego.

Tiene el uso de la palabra, ministro.

Les voy a agradecer que los señores ministros alcancen sus discursos para que puedan ser repartidos a los congresistas antes de la exposición de cada uno de ustedes.

Están repartiendo en este momento la exposición del ministro Fernando Zavala.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Fernando Martín Zavala Lombardi.— Gracias, señora Presidenta.

En cumplimiento del artículo 80° de la Constitución Política del Perú, me presento ante el Pleno para exponer el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2017 del sector Presidencia del Consejo de Ministros.

En el marco de la metodología de planificación estratégica establecida en la Directiva 001-2014-Ceplan, la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2020, con Resolución Ministerial 289-2015-PCM.

Este principal instrumento presenta la estrategia de desarrollo del sector para el mediano plazo, contiene entre otros la visión y los objetivos estratégicos sectoriales al 2020 de la PCM. Los objetivos estratégicos se enmarcan en el Plan Estratégico Sectorial Multianual.

El Pesem presenta la estrategia de desarrollo del sector — como lo están viendo — para el mediano plazo y contiene entre otros la visión y los objetivos estratégicos sectoriales al 2020.

Siguiente.

El Pliego Presupuestal PCM en el 2015 se ejecutó al 93% de los recursos, comprendió 18 pliegos presupuestales.

En términos de la ejecución presupuestal del 2016, el PIA fue de mil seiscientos ochenta y nueve millones de soles, dicho presupuesto fue modificado a dos mil setenta millones de soles, el PIM.

Siguiente.

Las principales variaciones del PIA 2016-2015.

INEI más sesenta y siete millones en el 2016, se da mayores recursos al INEI, a fin de que efectúe diversas encuestas ejecutadas mediante convenio especialmente con el Minedu.

En Osiptel la variación fue negativa de catorce millones.

En Osinergmin una diferencia positiva de más veintiún millones debido al incremento del presupuesto para realizar una mayor supervisión regular y especializada en la actividad minera, energía, hidrocarburos y gas natural a nivel nacional.

Ositran, más dieciocho millones, se incrementa su presupuesto al tener mayores actividades de supervisión, al haberse incrementado dicha actividad con treinta y un contratos de concesión.

Siguiente.

Aquí se puede ver el presupuesto a nivel de todos los pliegos que pertenecen a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Si vamos al detalle, para ver las variaciones 2017 versus 2016, encontramos en otras prestaciones sociales el incremento de 10%, incremento del costo del seguro médico por mayor siniestralidad principalmente en los pliegos Osinergmin e INEI.

Otros gastos 16%, positivo, mayores subvenciones económicas concursables, destinados a personas naturales y/o jurídicas relacionadas con el desarrollo de la ciencia y tecnología.

También donaciones y transferencias que se reduce en 13%, menores transferencias financieras a Gobiernos subnacionales para el Programa de Desarrollo Alternativo y Sostenible en razón que se está priorizando la prevención del consumo de drogas y el control de la oferta de drogas.

Siguiente.

A continuación se muestra el Presupuesto 2017 del sector PCM por fuente de financiamiento, el cual contempla tres fuentes, siendo recursos ordinarios la que tiene mayor participación con un 54% producto de los ingresos del Tesoro Público.

Siguiente.

Acá se puede ver el comparativo de los presupuestos iniciales de los años 2015, 2016, 2017, a nivel de categorías presupuestarias. La categoría presupuestal, programas presupuestales que vincula la calidad del gasto público a favor de la población beneficiaria presenta una disminución respecto de los años 2015, 2016, producto de la adscripción del pliego Indeci al Ministerio de Defensa.

En la categoría presupuestal asignaciones presupuestales que no resultan en producto, comprenden los gastos orientado a los órganos de línea de los pliegos, presenta mayor incremento para el año 2017 debido al presupuesto destinado a los censos a cargo del INEI, son censos que se realizan cada 10 años y que vamos a realizar en el año 2017.

Siguiente.

En términos de los presupuestos por resultados, es una estrategia de gestión pública que está relacionada a la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, el cual se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales.

El sector PCM para el año 2017 cuenta con 9 programas presupuestales, con un presupuesto total de 382 millones.

Cabe indicar, que en el 2017 se retiran del sector los siguientes programas: Programa de reducción de la minería ilegal al haberse adscrito la comisión de minería ilegal al Minam en el mes de agosto de 2016. Y el programa articulado de modernización de la gestión pública en atención a lo dispuesto por el Ministerio de Economía a través del oficio N° 218-2016.

Siguiente.

A continuación se muestran los pliegos del sector PCM de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley 29158. En términos de modernización, la secretaría de gestión pública: Servir, Ceplan, INEI; en términos de descentralización, la secretaría de descentralización; en termino de coordinación de políticas esta: la secretaría de coordinación, la DINI, Devida y Concytec; en la gestión de riesgo de desastre esta la secretaría gestión y desastres y el Cenapred.

Y finalmente en términos de regulación y supervisión tenemos Ositran, Osinergmin, Osiptel, Sunass, Indecopi y Osinfor.

Siguiente.

A continuación presentamos las principales metas del 2017, tienen el detalle en la presentación que se les ha repartido.

Solo quisiera mencionar en términos de modernización de la gestión, tenemos 23 000 servidores públicos capacitados, tenemos el desarrollo del plan estratégico de desarrollo nacional al 2030, de parte de Ceplan, y como ya les había mencionado el presupuesto para la realización del censo nacional.

Siguiente.

En el caso de coordinación de política, es otra de las metas del pliego de PCM. Queremos a través de la secretaría de coordinación asegurar que el 100% de ministerios reportaran metas e indicadores para las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, En el caso de Devida queremos más de 500 mil beneficiarios a través del programa de prevención del consumo de drogas, 24 500 personas atendidas a través del “Servicio Habla Franco” y más de 9000 familias con apoyo en las actividades de pos erradicación.

En el caso de Concytec, incremento en al menos 20% de las publicaciones registradas aprobación de un modelo de articulación del Concytec con los gobiernos regionales.

En la función de descentralización.

Siguiente.

En el año 2017 queremos realizar por lo menos 5 GORE ejecutivos, que es ese espacio de coordinación entre gobiernos nacionales y los gobiernos regionales a fin de mejorar la ejecución pública y los planes de desarrollo.

Siguiente.

En gestión de desastres, elaboración de al menos 3 instrumentos para la gestión de desastres, planes multisectoriales por tipo de peligro, 35% de entidades del gobierno nacional que conformen el Sinagerd contarán con planes de continuidad operativa.

Siguiente.

Aquí también lo tienen ustedes en los documentos impresos, el detalle en términos de las principales metas que tiene los seis órganos reguladores que pertenecen al sector de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señora Presidenta, esta es la exposición que se refiere a la sustentación del pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, señor presidente del Consejo de Ministros.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Ricardo Luna Mendoza.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Víctor Ricardo Luna Mendoza.— Gracias.

Señora Presidenta, señora primera vicepresidenta, señor segundo vicepresidente, señora tercera vicepresidenta, señoras y señores congresistas, quiero iniciar mi presentación recordando en primer lugar que el sector de Relaciones Exteriores está compuesto por dos pliegos, el 008-Ministerio de Relaciones Exteriores y el 080-Agencia Peruana de Cooperación Internacional, APSI, organismo dependiente de la Cancillería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores está conformado por la Cancillería, ciento treinta y dos órganos de servicio exterior, entre embajadas, consulados y representaciones ante organismos internacionales; nueve oficinas desconcentradas al interior del país y la Academia Diplomática del Perú.

Para el periodo 2015, el nivel de ejecución presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores se situó en el 93,12%, siendo necesario resaltar que la fuente de recursos ordinarios, este nivel fue de 98,18%.

En el caso de la Agencia de Cooperación Internacional, APSI, en la misma fuente de financiamiento de recursos ordinarios el nivel de ejecución llegó al 98,17%.

La ejecución del sector Relaciones Exteriores, en su totalidad alcanzó el 93,20%, uno de los niveles más altos en el sector público.

Con respecto al ejercicio del presente año 2016, en el Ministerio de Relaciones Exteriores tendremos un nivel de ejecución del 98%, lo que se ajusta al límite de gasto establecido por el gobierno central, mientras que APSI alcanzará el cien por ciento.

En el ámbito de los proyectos de inversión, el avance de las obras del Proyecto de Inversión Pública, Centro Binacional de Atención en la Frontera, CEBAF, Desaguadero, con Bolivia, llegará al 91,63%.

De igual manera, los estudios de factibilidad para los centros de atención en Santa Rosa, Loreto, que esto es por la frontera con Colombia y con Brasil; y San Lorenzo, Extrema, Madre de Dios, que está con la frontera con Bolivia, alcanzarán un nivel de ejecución del 70%.

Y el acondicionamiento del Consulado General en Milán, Italia, llega al cien por ciento.

Para el ejercicio del año siguiente, del año 2017, el presupuesto total del sector alcanza a los 756 955 610 soles, de los cuales cerca de 744 millones, corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores y 13 millones a APSI.

El Programa Presupuestal 0662, que se llama Optimización de la Política de Protección y Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior, tendrá un presupuesto asignado de 180 182 088 soles, de los cuales 175 413 234 soles, provienen de la Fuente de Recursos Ordinarios.

Estos recursos están orientados a la provisión de servicios por parte de las 69 oficinas consulares y las 45 secciones consulares en el exterior.

El Programa Presupuestal 0133, fortalecimiento de la política exterior, y de la acción diplomática contará con 323 millones 816 mil 861 soles que están destinados principalmente a la representación diplomática tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, a la administración política y económica, a la organización de eventos de promoción económica, comercial y cultural, y al aprovechamiento de oportunidades en el ámbito de la ciencia y la tecnología.

Para el ejercicio 2017 se destinarán 172 millones 115 mil 195 soles a acciones centrales. Con esos recursos se atenderán los gastos de la sede central de Lima, de la Cancillería en bienes y servicios, en relación con las actividades presupuestales que no resultan en productos, en siglas son APNOP, el presupuesto asciende a 67 millones 831 mil 466 soles, con los cuales se atenderán los gastos de la campaña antártica de las oficinas desconcentradas de las actividades del protocolo del Estado y de la Academia Diplomática.

Sin duda la organización de las reuniones del Foro de Cooperación Asia Pacífico y en especial la de APEC, de la Cumbre de Líderes de APEC, que acaba de concluir, ha constituido un hito para la política exterior en el año que culmina, habiéndose logrado un mejor posicionamiento para el Perú en el área del Asia pacífico, una de las regiones geológicas y comerciales más dinámica sino la más dinámica del mundo; y también ha colocado a nuestro país en el centro de las discusiones sobre la coyuntura global.

En el marco de esa cumbre se han producido además la visita oficial del primer ministro del Japón Shinzo Abe, y la visita de estado del presidente de la República Popular China Xi Jinping, las cuales ha permitido dar un verdadero salto dinámico,

cualitativo en el entendimiento político y diplomático y al mismo tiempo profundizar nuestras relaciones económicas comerciales de inversión, cooperación y cultura con ambos países.

Una de las prioridades de nuestra agenda exterior es la consolidación de la integración regional, como lo he mencionado en muchas oportunidades. Por esa razón el presidente Kuczynski encabezó las delegaciones de nuestro país en los encuentros presidenciales y de gabinetes binacionales con Ecuador y Bolivia; participó en el encuentro presidencial de la Alianza El Pacífico en Nueva York, y organizó el que tuvo lugar en el marco de la reciente cumbre de APEC, de los líderes de APEC.

En esa misma línea de acción el señor presidente viajará la próxima semana a Chile con el objeto de visita de Estado con el objeto de tratar temas de interés vinculados al desarrollo económico y a la integración bilateral y regional.

Esta vocación del Estado peruano por la integración regional ha sido afirmada semanas atrás por el señor presidente, también, durante su participación en la Cumbre Iberoamericana llevada a cabo en octubre pasado en Cartagena de Indias; y en el plano multilateral de los organismos internacionales el presidente participó en el 71 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se le invitó a integrar el panel de alto nivel sobre el agua conformado por solamente diez líderes, diez jefes de Estado; y asimismo nuestro país ratificó el Acuerdo de París sobre el cambio climático en esa oportunidad.

En el plano consular deseo informar que a partir del 31 de julio se inició la expedición de pasaportes biométricos en las principales oficinas consulares en el exterior, cumpliéndose así el compromiso con la Unión Europea para la exoneración de la Visa Schengen, y al mismo tiempo asimismo en agosto se implementó un nuevo sistema más ágil y más seguro de registro y de seguimiento de los trámites consulares que se complementa con el portal web consular.

Respecto a la posibilidad de adquirir inmuebles para nuestras embajadas y consulados estaremos atentos a las oportunidades que puedan presentarse en la evolución del presupuesto público, para poder contar con locales funcionales en las ciudades sedes de nuestras representaciones, y en aquellas que alberguen importantes comunidades peruanas.

Para el año 2017, en el plano institucional, continuaremos con el proceso de modernización, mientras que en el plano político y diplomático nuestros esfuerzos estarán concentrados en la organización de reuniones preparatorias para la próxima, la Octava Cumbre de las Américas, que tendrá lugar en Lima, en marzo del 2018, que es una ocasión en la que se tratarán importantes temas, por un lado para la democratización efectiva y por otro, del desarrollo sostenible en esta región.

También se continuará con la realización de gabinetes binacionales con los países vecinos, estando previsto el gabinete con Colombia para el próximo mes de enero.

Procederemos además a la apertura de algunos nuevos órganos de servicio exterior, entre los que se contempla que podría destacar nuevas embajadas en Noruega, Irlanda y Nueva Zelanda.

Y, en el ámbito consular, hemos previsto para el próximo año que nuestras oficinas en el exterior hayan implementado el sistema integrado de gestión consular, la expedición de pasaportes biométricos y el servicio de contact center, de atención centralizada y personalizada a las consultas de los compatriotas en el exterior.

Con respecto a los resultados proyectados de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, para el ejercicio 2017, me permitiría destacar que se pondrá especial énfasis en la mejora de la supervisión de los proyectos de cooperación no reembolsable, en la implementación de los mecanismos de comisiones mixtas, en la Cooperación Triangular y Sur-Sur, y en la elaboración del mapa de la cooperación para el desarrollo, como un primer paso para la implementación de un sistema de gestión del conocimiento de la cooperación internacional.

Señora presidenta, señores congresistas, estimados compatriotas, solo me queda reiterar el compromiso del sector, para cumplir de manera más eficiente y transparente la ejecución de los fondos asignados, con el fin de promover los intereses del Perú en el exterior, incluyendo la protección de los derechos de nuestros connacionales y de dar respuesta oportuna y eficaz a los retos inesperados que el país tiene que afrontar en el sistema internacional, es nuestro compromiso institucional y mi propia vocación personal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias al señor ministro de Relaciones Exteriores.

Tiene el uso de la palabra el señor ministro de Defensa, Mariano González Fernández.

Le pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

Tiene la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Saludo a todos los presentes.

No, solamente sugerirle, solicitarle al canciller la posibilidad que incluya en el presupuesto, una cosa especial para situaciones como en Venezuela, para los peruanos en Venezuela, para lo que es alimentos, medicinas.

Queremos..., esto hablamos en la Comisión de Relaciones Exteriores, el lunes que acaba de pasar, un presupuesto para poderlos ayudar a sobrevivir la situación de Venezuela. Nada más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Se les recuerda que todos los aportes de los congresistas serán tomados en cuenta durante el debate.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.- Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores congresistas de la República.

Me presento ante ustedes, para sustentar el Presupuesto del Sector Defensa, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Debo informarles que el Sector Defensa aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021, acorde a los lineamientos establecidos por Ceplan.

Este plan tiene como principal meta fortalecer la capacidad de los institutos armados, con el fin de que cumplan adecuadamente con la misión encomendada por la Constitución y las leyes.

El primer eje de este plan es la defensa de la soberanía, el cual tiene tres líneas de acción: La primera línea, es el equipamiento, en esta línea se dotará a las unidades y dependencias del sector, con las plataformas, vehículos, máquinas y sistemas necesarios para el cumplimiento de sus actividades, en el marco de las siguientes políticas.

Adquisiciones con transparencia y una perspectiva estratégica de acuerdo a las amenazas que podrían presentarse a nuestra seguridad nacional.

Optimización de las compensaciones industriales Offset como parte de las adquisiciones.

Fortalecimiento de la industria para la defensa a través de la promoción de las actividades de las empresas del sector que generen valor económico.

Impulso del desarrollo y tecnológico en el campo de la defensa.

La segunda línea está relacionada a la Educación, en nuestra gestión se asegurará la formación capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos mediante un proceso de transmisión de valores, normas, habilidades y conocimientos.

En ese sentido, se fortalecerá la educación formativa de nuestros futuros oficiales y suboficiales de acuerdo a los estándares internacionales y a las nuevas demandas de la seguridad nacional.

Finalmente la tercera línea, está relacionadas al entrenamiento. En este aspecto se dará especial énfasis a la escuela de formación conjunta de las fuerzas armadas, de tal manera que la intervención en operaciones y acciones militares, sea efectiva y sobre todo coordinada.

El segundo eje del plan estratégico es la gestión de riesgos de desastres naturales, donde el sector Defensa como parte de sus objetivos fortalecerá su participación en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGER.

Para ello, presentaremos el proyecto de desarrollo de una Brigada Militar de Emergencia como respuesta institucional y permanente para la atención de desastres.

Considerando las características geográficas del país, y la vulnerabilidad de nuestro territorio y de nuestra población, frente a los desastres naturales es necesario contar con una brigada de este tipo, como la tienen los Ejércitos modernos del mundo.

Una brigada que reúna unidades, equipamiento y personal capacitado, capaz de reaccionar rápida y adecuadamente frente a desastres a lo largo de todo el territorio nacional.

El tercer eje del plan, es coadyuvar al desarrollo, en ese sentido participaremos en coordinación con otros sectores del Estado en la ejecución de políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico social y sostenible del país.

Aplicaremos un enfoque de seguridad multidimensional para coadyuvar y mejorar de manera sostenible las condiciones socioeconómicas de la población en zonas de menor desarrollo, con especial énfasis en el desarrollo fronterizo promoviendo la identidad nacional.

Como parte de estas actividades el sector promoverá la participación de trece batallones de ingeniería recientemente equipados y distribuidos a lo largo del territorio nacional para la construcción de infraestructura.

El cuarto eje del plan, está referido a la participación de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, cumpliendo su rol constitucional y el que le asigne las normas especiales, el sector Defensa y las Fuerzas Armadas apoyan en garantizar el orden interno siempre en el estricto cumplimiento de la normativa vigente y el respeto irrestricto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, previa declaración del estado de emergencia.

El sector Defensa se proyecta a ser uno de los sectores más modernos del Estado.

En ese sentido, mi gestión plantea como principal reto la modernización del sector, para lo cual se viene trabajando en la simplificación administrativa con una estandarización de los procedimientos administrativos de las Fuerzas Armadas y el TUPA unificado.

Además el sector Defensa cuenta con un programa presupuestal para la mejora de las capacidades militares.

A la fecha venimos coordinamos con el Ministerio de Economía y Finanzas el diseño de nuevos programas presupuestales, cuya rectoría recaerá en este sector.

Debo señalar que el sector Defensa, cuenta con las asignaciones presupuestales en productos de otros programas presupuestales, que están a cargo de otros sectores,

como la lucha contra el terrorismo, reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres, gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú, reducción de la minería ilegal y desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica.

El sector Defensa, tiene cuatro pliegos, a su cargo, siendo el pliego del Ministerio de Defensa, el que concentra aproximadamente, el 98% del presupuesto del sector:

Indeci, es el órgano público ejecutor que promueve, asesora, coordina y articula en los tres niveles de gobierno la gestión de riesgos de desastres y de emergencias.

La agencia de compras de la Fuerzas Armadas, es la entidad encargada de optimizar la gestión del proceso de contrataciones del sector Defensa, con la finalidad de garantizar la atención oportuna de las necesidades del sector.

Y el Instituto Geográfico Nacional, es el ente rector de la Cartografía Nacional, planea y ejecuta actividades relacionadas con la geomática.

Señores y señoras congresistas, habiendo dado cuenta de las principales metas y objetivos del sector Defensa, ahora continuaré explicando la ejecución presupuestal del año 2015 y los avances de ejecución del presupuesto del presente año fiscal 2016.

La ejecución presupuestal del sector Defensa, por toda fuente de financiamiento en el año 2015, llegó a diez mil ciento setenta y ocho millones de soles, lo que representa el 94.5 de ejecución, concentrándose el mayor monto en la genérica de gasto personal y obligaciones sociales con el 70% que incluye el pago del personal militar y civil del sector Defensa.

El financiamiento se concentra en la fuente de recursos ordinarios, que es el 70%, mientras que el otro 24% corresponde a la fuente de recursos por operaciones oficiales de crédito. Los principales proyectos de inversión ejecutados son los siguientes:

Se adquirió artillería de corto alcance.

27 lanzadores múltiples con sus respectivos vehículos y quinientos ochenta cohetes.

Se adquirió 32 vehículos ligeros anfibios.

10 Cuatrimotos y 10 tubulares.

Se adquirió un buque para el reaprovisionamiento logístico en alta mar el BAB Tacna.

Se adquirieron 5 deslizadores para patrullaje en el Vraem.

Se adquirió embarcaciones y medios complementarios para la maniobra de buques en la base Naval del Callao.

Se adquirió 18 aeronaves para la instrucción y entrenamiento de pilotos.

Se adquirió 3 aeronaves para el transporte logístico y personal.

Se adquirió 8 aeronaves para entrenamiento de la reserva aérea militar.

En cuanto al avance de la ejecución del presupuesto del año 2016, el presupuesto institucional modificado ascendió a ocho mil quinientos cuarenta millones de soles, de acuerdo a las proyecciones de ejecución considerando el límite de gasto a finales del año se llegará a ejecutar el 91% de este presupuesto.

En lo que va del presente ejercicio fiscal, se viene ejecutando los siguientes proyectos de inversión.

Se adquirió 24 helicópteros.

Proyectos Salkantay, actualmente se viene implementando el centro de mantenimiento el Centro de Mantenimiento Aeronáutico.

Se construyó cuatro patrulleras marítimas para operaciones.

Se adquirió un helicóptero ligero para la Marina de Guerra del Perú.

Se adquirió trescientos ocho camiones para el Ejército.

Se construyó e implementó cinco bases de control fluvial en el Vraem para la Marina de Guerra del Perú.

Se construyó e implementó 15 bases contra terroristas en el Vraem para el Ejército del Perú.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Ministro, le pide una interrupción una segunda interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, ministro.

Una consulta nomás. Porque viendo el Presupuesto 2017, estamos viendo el futuro. Siempre hemos estado enterado que el Presupuesto está comprometido hasta el año 2021.

Cuando usted nos está leyendo el Presupuesto que se ha gastado noventa y tantos por ciento, usted nos está leyendo: se adquirió, se adquirió, se adquirió, se compró, se adquirió, o sea, ¿su presupuesto está ya ejecutado?

Nada más, gracias.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.— Así es, por su intermedio, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Cosme Mariano González Fernández.— Próximamente se adquirirá un sistema de radares para la vigilancia del espacio aéreo nacional.

Asimismo, se equipará el Instituto Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas.

Señores congresistas, como ustedes tienen conocimiento, también se adelantó al mes de octubre el pago del quinto tramo de la mejora de los ingresos de personal militar, por un monto de cincuenta y tres millones de soles, medida que benefició a más de cuarenta y nueve mil efectivos de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto a la modernización del sector Defensa.

Se han alcanzado los siguientes logros:

Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Aprobación del Manual de Procesos del Ministerio de Defensa.

Inicio de la elaboración del TUPA consolidado del Ministerio de Defensa.

Adecuación de los procedimientos administrativos del Mindef y sus organismos adscritos al Decreto Legislativo 1246.

A continuación detallaré la asignación de los recursos presupuestales para el sector Defensa para el año 2017, el cual asciende a siete mil ciento treinta y siete millones de soles y que incluye los cuatro pliegos por toda fuente de financiamiento.

Con relación a la evolución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, encontramos que los recursos ordinarios, se han incrementado en 7,7% respecto al año 2016.

Estos serán destinados al incremento del monto por alimentación del personal militar, al pago del subsidio póstumo por fallecimiento del personal militar y familiares del Ejército.

Para la fusión por absorción del CAEN, y Sedena, para fortalecer el Programa Presupuestal, reducción del tráfico ilícito de drogas, y para el pago del quinto tramo del incremento de los ingresos de las Fuerzas Armadas.

Respecto a la evolución del Presupuesto por categoría presupuestal, existe una reducción respecto al año 2016, por la posible ausencia del fenómeno de El Niño.

Finalmente, tenemos la demanda adicional para el año 2017, del sector, la cual asciende a setecientos noventa y cuatro punto siete millones de soles, los mismos que serán destinados a:

Mantenimiento y operación de unidades operativas de los institutos armados para su sostenibilidad en el tiempo.

Despliegue de bases y personal para la seguridad del eje energético; y,

Por último, pago de la bonificación especial para los defensores de la patria.

Señoras y señores congresistas, agradezco a ustedes la oportunidad de explicar el gasto presupuestal de los años 2015, 2016, y el proyecto de Presupuesto para el año 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el señor ministro del Interior, Carlos Basombrío Iglesias.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Por su intermedio, señora Presidenta. Voy a presentar el Presupuesto del sector Interior para el año 2017, pero previamente daré cuenta de la ejecución del gasto del Presupuesto del Año Fiscal 2016.

En los pliegos presupuestarios del sector Interior, son, como es conocido, el Ministerio del Interior, que incluye a la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, la Oficina Nacional de Gobierno Interior, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil, y la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El pliego institucional modificado del sector Interior en el año 2016 fue de nueve mil setecientos setenta y nueve millones de soles, de los cuales nueve mil quinientos veintinueve fueron asignados al Ministerio del Interior.

El nivel de ejecución encontrado a julio del 2016, fue de 5159 millones correspondientes al 52,8% del presupuesto del sector.

Al 23 de noviembre del año 2016, la ejecución presupuestal estaba en el 82,4% y la proyección a diciembre es que la ejecución llegue al 95,2%.

Ahí no se avanza más, porque el límite de gasto establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En términos de genérica de gasto, de los avances, en el pliego a nivel de genérica de gasto, el presupuesto institucional modificado es para pensiones y obligaciones de 6189 millones de soles, y para las pensiones y otras prestaciones sociales de 1501 millones de soles.

Es importante señalar que por la naturaleza del servicio que se presta, el 80,7% de todo el presupuesto del sector interior corresponde a remuneraciones y pensiones.

Los bienes y servicios son 1286 millones, y se ha llegado a una ejecución, se proyectó llegar a una ejecución del 89,7% también por una cierta disminución de los límites de gasto.

Otras líneas genérica de gasto importantes son la de adquisiciones de activos no financieros, en donde la asignación por todo concepto es de 437 millones, y la ejecución ha sido, la encontramos a julio en 67,4 millones; y va a llegar a diciembre del año 2016, a 168,7 millones.

Cabe anotar que en términos de fuente, el 93% de los recursos ordinarios van a estar ejecutados, y los otros corresponden a fondos que no son de límite anual.

En el caso del presupuesto para el año 2017, hay que señalar que el presupuesto inicial es de 9588 millones, y al igual que el año anterior, el componente de personal y de pensiones, constituye el 80% del gasto presupuestal.

En el rubro de bienes y servicios, tenemos el 15% en otros gastos que tienen que ver con inteligencia, pago de sentencias, pagos de tributos. Tenemos 0,6% del gasto. En activos no financieros tenemos 4,2% del gasto del sector.

En el caso dividido por pliegos presupuestales, los pliegos presupuestales van a tener en recursos ordinarios en el caso del Ministerio del Interior 9406 millones, y en directamente recaudados 137 millones; que hay que añadirle los 150 millones de soles que vienen del fondo de seguridad ciudadana, haciendo un total de 9693 millones, que corresponde al 97,25 de todo el pliego del sector interior.

El siguiente pliego es el del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que en su presupuesto tiene para el año 2017, 81 millones de soles.

Es importante señalar en el caso del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el presupuesto inicial de apertura del año 2016, fue de 45,7 millones, con los cuales está consignando un incremento de aproximadamente 80% con respecto al pliego inicial de apertura del año anterior.

En el caso de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, el presupuesto llega a 83 millones de soles. La subida con respecto al año anterior se explica principalmente por el pago de la nivelación del Cafae.

En el caso de la Superintendencia de Control de Armas, Municiones y Explosivos, los recursos para esta Superintendencia llegan a un total de 28.4 millones de soles, y en el caso de Migraciones llega a un total de 87.5 millones de soles.

El incremento en el caso de Migraciones está vinculado a la mejora en servicios migratorios en Piura, Pucallpa y Tacna.

Después viene el presupuesto por categorías presupuestales. Se debe señalar que en el caso del Ministerio del Interior, los programas presupuestales constituyen el 53,9% de todo el gasto y las acciones centrales, y las asignaciones presupuestales que no resultan en productos tienen el 46,1%.

Esta distribución de los programas presupuestales, la Partida 030 se refiere a la reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana, que está bajo rectoría del Ministerio del Interior, a la cual están asignados 3991 millones de soles de gastos, recursos ordinarios, y 8.2 millones de recaudados, y de determinados 119.8. Haciendo un total general para ese programa presupuestal de 4119.6

millones, constituyendo el 41,3% del presupuesto visto por programas presupuestales.

Después viene reducción del tráfico ilícito de drogas, que también está bajo rectoría del Ministerio del Interior, y tiene asignados 323.3 millones de soles, que constituyen el 3,2% del presupuesto.

La lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo, perdón, que también es rectoría del Ministerio del Interior, tiene 129.2 millones de soles asignados, más 5.1 millones de recursos determinados, con lo cual tenemos 134.3 millones de soles.

El siguiente rubro es la prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros, que no es rectoría del ministerio, sino del Cuerpo General de Bomberos, y que en el presupuesto ordinario están asignados 56.3 millones de soles.

El siguiente, es reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, donde hay una asignación de 16.7 millones de soles, constituyendo el 0,2% del total de los recursos del ministerio, destinados a ese fin.

Mejora de los servicios del Sistema de Justicia Penal, está asignado 353.3 millones ordinarios, y en otros rubros se le agrega y llegamos a 374.4; cuatro directamente recaudados y diecisiete determinados, haciendo el 3,8%.

Reducción de la minería ilegal, tiene 57.3 millones de soles asignados, haciendo un 0,6% del presupuesto.

Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones violentas, que alteran el orden público, tiene asignados 294.2 millones de soles, haciendo un total con directamente recaudados de 295.1.

Además de los programas presupuestales, como decía anteriormente, que son la mayor parte del presupuesto, 53.9, están las acciones centrales y las acciones presupuestarias, que no resultan en productos.

En el caso de las acciones centrales, hay para recursos ordinarios asignados 1290 millones de soles y recursos directamente recaudados 49. Lo que hace un total general de 1339.6 millones, significando 13.4% del total general del presupuesto.

Finalmente en acciones presupuestarias que no resulten en producto tenemos 3075.8 millones de soles; agregándole los directamente recaudados y los recursos determinados tenemos un total de 3257.3, constituyendo el 32.7% del presupuesto.

En términos generales la diferencia entre el presupuesto del año 2016 con respecto del año 2017 es de 13.45. Estamos hablando en ambos casos del presupuesto inicial, 13.45, que hacen una diferencia de 1182 millones de soles. Es importante señalar que el incremento fundamental de este presupuesto está vinculado al rubro personal y obligaciones sociales, y tienen que ver con las nuevas remuneraciones y los bonos que recibe el personal policial ya culminado los cinco tramos de estos bonos.

Pensiones y prestaciones también es otro rubro considerable, en el que se mantiene casi inalterado con respecto al presupuesto inicial del año anterior. Hay un incremento en casi 200 millones de bienes y servicios y también de adquisición de activos no financieros.

Ese es el detalle de la presentación sobre el presupuesto del sector anterior y agradezco mucho su atención.

—**Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro.

La congresista Alcorta quiere hacerle una interrupción.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias, ministro.

Cuando usted se refiere en la página tres, por ejemplo, sobre la ejecución del presupuesto, me llama la atención lo siguiente: A julio de este año se ha gastado el 52%, 5043 millones; al 23 de noviembre, ayer, se ha gastado el 82% ejecutado. Esto es, ¿gasto corriente?, ¿gasto de inversión?, ¿todo junto?

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Está ahí especificado. Le voy a especificar los detalles...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— La pregunta va, ministro, si su facultades van a cubrir, o sea, lo que le queda, va a cubrir el pedido de facultades [...] al presupuesto al 2016.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede usted continuar con su exposición, ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Había concluido ya mi presentación...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— ¿Perdón?

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Había concluido, pero le puedo...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Había concluido. Correcto.

No tiene una respuesta.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Pero...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Después puede responder, cuando hagamos el debate.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Puedo detallar la cifra si desea.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Cuando entremos al debate.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Carlos Miguel Ramón Basombrío Iglesias.— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Marisol Pérez Tello.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, María Soledad Pérez Tello de Rodríguez.— Muy buenas tardes a todos y a todas, señora Presidenta del Congreso de la República, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, señores congresistas. En cumplimiento del artículo 80.º de la Constitución me permito presentar ante esta representación la sustentación del presupuesto.

Dejando constancia que voy a sustentar el presupuesto de Justicia y de los dos órganos adscritos, Sunarp e INPE, por lo que pido su consideración por el tiempo que esto pudiera emplear.

La presentación contiene los siguientes aspectos:

En primer lugar, el marco estratégico del sector, en cuyo contexto desarrollamos la visión y los principales ejes y objetivos estratégicos.

En segundo lugar, los resultados de la ejecución presupuestal comparada a los ejercicios 2015, proyectada al cierre 2016, tanto a nivel del ministerio como de los pliegos adscritos a los que he hecho referencia en la introducción.

En tercer lugar, describiremos la asignación presupuestal otorgada para el año 2017.

En cuarto lugar los proyectos de inversión.

Finalmente, daremos a conocer los logros de 2015, 2016, y las metas previstas para el siguiente ejercicio fiscal.

Esta es la visión, se las han entregado en copia, así que paso directamente a los ejes estratégicos diseñados a partir de la presente gestión.

Nosotros hemos dividido nuestra gestión en cinco ejes estratégicos: Reforma del sistema anticorrupción, mejora del sistema de administración de justicia, garantía y respeto a los derechos humanos, reforma del sistema penitenciario y poner al servicio del ciudadano los servicios de justicia, y por supuesto de los órganos adscritos que forman parte del mismo.

Los objetivos en el primer caso son, defender eficaz y eficientemente al Estado en los ámbitos nacionales e internacionales, con énfasis en la lucha firme contra la corrupción hablando nosotros, a partir de ahora, en positivo de integridad.

En el tema de mejora del Sistema de Administración de Justicia, queremos garantizar el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna para lo que es indispensable el acuerdo por la justicia, firmado con los otros órganos que forman parte del Sistema, Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia Nacional de la Magistratura.

Garantía y respeto de los Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar el respeto irrestricto de los Derechos Humanos por parte del Estado y la sociedad, que cumpla con sus objetivos de respeto, garantía, sin ningún tipo de discriminación.

La reforma del Sistema Penitenciario — que para nosotros es clave y para lo cual hemos pedido facultades delegadas y agradecemos que se nos hayan conferido — que buscan fortalecer la política criminal y el Sistema Penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

Y, finalmente, el objetivo que para nosotros es prioritario es que todo esto esté al servicio del ciudadano, que sea de fácil acceso y que haga que la percepción de justicia en nuestro país mejore, que además sea real.

El objetivo es fomentar una cultura ciudadana de respeto de la legalidad y de consolidación del Estado de Derecho, fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales en favor de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La ejecución del presupuesto del sector Justicia en el año 2015 y 2016.

En el cuadro ustedes verán que el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, para el año 2015 por toda fuente de financiamiento del sector Justicia ascendió a mil seiscientos trece millones de soles, alcanzándose una ejecución de mil cuatrocientos setenta y dos millones equivalente al 91%, en cuyo contexto el Minjus lo hizo en 93%, INPE 98% y Sunarp 83%.

Para el año 2016 el PIM del sector se ubicó en mil setecientos treinta y un millones de soles, superior en 6% respecto al año anterior.

Sin embargo, de acuerdo a las medidas económicas establecidas mediante Decreto Supremo 272-2016-EF, del 5 de octubre pasado, el límite de gasto autorizado actualmente es de mil cuatrocientos ochenta y cinco millones, es decir, un 14% menor al Presupuesto Institucional de Apertura.

Consecuentemente, se estima que el cierre podría llegar al 98%, al 100%, que es el estimado que estamos trabajando.

En realidad este recorte no nos ha afectado en lo que pudiéramos haber gastado porque no existían, en el sector Justicia en particular, proyectos que pudieran ser ejecutados lamentablemente, además de la devolución de cuatrocientos millones para la ejecución de penales de la que se hablará en su oportunidad.

La evolución del presupuesto del sector 2013-2017, la pueden ver en el siguiente cuadro.

De manera general el presupuesto del sector Justicia se ha venido incrementando principalmente en el año 2014, y ahí tengo que explicar que eso es porque se trasladaron los fondos del INPE a Justicia para la construcción de penales, cosa que nunca se llevó a cabo.

Quien mejor ha ejecutado infraestructura penitenciaria en los últimos años ha sido el INPE, el sector Justicia no logró construir ningún mega penal a pesar de que recibió la asignación en su momento desde el año 2013.

Esta aumentó 41% respecto al año anterior, hubo mucha crítica porque también se destinaron recursos de Sunarp, eso se explicó por la mayor asignación proyectada inicialmente para la construcción de los 5 megapenales a los que he hecho alusión.

Se ha mantenido en el año 2015 y en año 2016 a un ritmo de incremento promedio anual de 9%. Para el año 2017 el marco está fijado en mil novecientos quince millones, solo un 2% superior al 2016, y esto se ha originado en gran medida porque el sector no contó con la suficiente capacidad técnica y operativa para ejecutar gastos de inversión vinculados a proyectos.

Eso determinó, como se ha denunciado en su oportunidad, la devolución de cuatrocientos diez millones de soles en junio de este año en el presupuesto que fue destinado, y eso sí por supuesto se saluda, a Gobiernos regionales y locales para financiar proyectos de saneamiento.

Sin embargo, la brecha penitenciaria que es del orden de casi 45 mil unidades de albergues, no solo no se ha cerrado sino que se ha incrementado con un crecimiento poblacional anual de personas privadas de libertad de 8 mil, sin que esto tenga un correlato en las unidades de albergue que se pudieron haber construido.

Por otro lado, el Penal de San Jorge fue desocupado para una APP que nunca se ejecutó, el Proyecto Tinkuy Plaza y las personas privadas de libertad fueron trasladadas a los penales de Ica y de Cañete, contribuyendo de manera perjudicial al sobre hacinamiento que ya existía.

Para el año 2017 esperamos revertir esa situación y el pliego Minjus que en su momento recibió los recursos para financiar la construcción de los me apénales, ha visto disminuida su asignación en 30% comparada con el 2016; sin embargo ya se han hecho las coordinaciones con Economía para que podamos gastar bien el dinero que se nos ha asignado y que se pueda vía APP o vías obras por impuestos donde tenemos incluidos disminuir la brecha de infraestructura penitenciaria que es en realidad lo más álgido en el sector.

De esta manera el presupuesto por toda fuente del sector haciendo un monto de 1915 millones de soles distribuyéndose en 495 millones para Minjus, 798 millones para el INPE y 620 millones para Sunarp, en este último caso, dejo constancia que es únicamente la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados. El

caso, es importante anotar que la participación del presupuesto del sector Justicia respecto al presupuesto nacional sí se mantiene en el 1,3%.

La distribución del presupuesto 2017 del sector.

Siguiente cuadro por favor.

Es el siguiente:

El marco asignado para el 2017 asciende como ya lo he señalado a 1915 millones y se sostiene en 4 fuentes de financiamiento. La más representativa, recursos ordinarios en un 65%, seguido de los recursos directamente recaudados, principalmente Sunarp como ya lo he informado con el 33%, recursos para operaciones oficiales de crédito 0,8% que están destinados a un programa de inversión de mejoramiento del sistema administración de justicia, que es el "Programa Accede", en el marco del cual se han inaugurado recientemente el Cisaj del Villa el Salvador y se inaugurará próximamente el Cisaj de Puente Piedra, es decir los centros integrados del sistema de administración de Justicia donde confluyen en un solo espacio físico el Ministerio de Justicia a través del INPE y a través de la defensa pública, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial. De manera que podamos acercar eficientemente la justicia al ciudadano.

Adicionalmente, 0,7 por recursos determinados que corresponden a la comisión nacional de bienes incautados Conabi que han sido absorbidos recientemente por el Minjus y estamos en el proceso de traslado.

Debemos precisar por otro lado, que el total asignado, el 42% corresponde al INPE, el 32% a Sunarp y el 26% al Ministerio de Justicia propiamente dicho.

El presupuesto 2017, por genérica de gastos está a la vista y tienen copia de ellas, así que no hay necesidad de dar mayores detalles.

El programa presupuestal 2017, que también tienen a la vista, es importante señalar, que en el sector que forma parte y contribuye con el presupuesto por resultados, buscando ser más eficiente el gasto público en la línea de lo señalado por el ministro Thorne, al tener incidencia directa y mejores servicios para el ciudadano.

Los programas presupuestales del sector en lo que corresponde al INPE y al Minjus son de carácter transversal. En tanto la Sunarp mantiene un programa presupuestal propio, por esa razón del total del presupuesto asignado, el 88% se encuentra comprendido entre los programas presupuestales.

A nivel de pliego en el caso Minjus, el 65% del presupuesto forma parte del programa presupuestal, mientras que el INPE y Sunarp asciende a 93 y 99% respectivamente.

Los proyectos de inversión están a la vista, no voy a entrar al detalle de cada uno de ellos, los tienen en las copias, sin embargo, sí quisiera señalar que estamos trabajando para la automatización de los servicios del sistema de administración de

justicia que nos parece que es fundamental para la mejora y la transformación de la justicia en nuestro país.

La siguiente por favor.

Los proyectos de inversión para nosotros, están destinados a los nuevos establecimientos penitenciarios de Ica, Arequipa, que se suspendieron, el de Moquegua fue recientemente inaugurado con el vicepresidente de la República.

Para el 2017, esperamos iniciar la ejecución de los penales mencionados. Hay los proyectos de inversión siguientes del INPE, que hemos simplemente mencionado y los de Sunarp [...] oficinas registrales.

Estamos elaborando el estudio definitivo del proyecto de inscripción registral como competencia nacional que va permitir homogenizar los sistemas actualmente utilizados por Sunarp.

Los logros 2015, 2016 con relación a la reforma al sistema anticorrupción están vinculados a la recuperación por delitos de corrupción y un sistema mucho más ágil que permitan que estos puedan ser destinados al marco del sistema administración de justicia.

En la mejora de administración de justicia, el objetivo es garantizar el acceso a una justicia inclusiva, transparente, confiable y moderna. La base está dada a partir de implementar el nuevo Código Procesal Penal en los lugares en los que aún está pendiente Lima norte, Lima centro, Lima sur y Lima este. Para nosotros, es importante continuar con este proceso para garantizar oportunidad a la administración de justicia.

En el eje estratégico, garantía y respeto de los Derechos Humanos, es importante señalar que se ha logrado la apertura del Registro Único de Víctimas y que solo en el último mes se han pagado 22 millones por reparaciones.

Dejamos constancia que no puede estar en el Registro Único de Víctimas, ninguna persona sentenciada por terrorismo ni procesada por terrorismo y estamos haciendo un énfasis especial en incorporar en este registro a policías y militares que no fueron incorporados con anterioridad porque se venció el plazo y se suponía que iban a ser incorporados a través de sus instituciones.

Estamos corrigiendo eso que para nosotros fue un error.

Esperamos aprobar e implementar el Plan Nacional de Derechos Humanos 2017-2021, diseñar e implementar programas de formación a servidores públicos sobre derechos humanos con una maestría especializada transversal.

Queremos en conjunto con otros ministerios y con énfasis en determinados temas como INPE, temas de género, temas de seguridad y temas vinculados a los sectores como, por ejemplo, política internacional.

Indemnizar a beneficiarios civiles, militares y policías del Programa Integral de Reparaciones, así como comunidades y grupos de desplazados del Programa de Reparaciones Colectivas.

Mantener actualizado el Registro Único de Víctimas, que permite identificar a beneficiarios civiles, militares y policías en el marco de la Ley 28592.

Un objetivo que para nosotros es fundamental es implementar la Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas, siendo que solo en Ayacucho hay más de seis mil fosas pendientes de exhumación, que podrían dar en algunas zonas de Ayacucho una fosa cada tres kilómetros.

Contamos con esto con el respaldo del ministro Thorne, a quien quiero agradecer públicamente por esa sensibilidad.

En el eje estratégico Reforma del Sistema Penitenciario.

Fortalecer la política criminal y el sistema penitenciario para reducir los niveles de delincuencia y crimen organizado.

Vamos a fortalecer el Programa Puedo y Creo, que son los programas destinados a la reinserción y a la resocialización.

En el Quinto Eje Estratégico, Minjus al Servicio del Ciudadano, buscamos fomentar una cultura ciudadana de respeto y legalidad de consolidar el Estado de Derecho.

Y en el 2017, vamos a continuar con la sistematización de la normativa y jurisprudencia.

Capacitar en el uso del SPIJ que se ha liberado al cien por ciento a partir de enero del próximo año y ahora en un 90%.

Vamos a implementar una nueva plataforma de SPIJ, implementando herramientas de búsqueda más amigables para el usuario, que incorporen bibliotecas en convenios con distintas universidades, aspirando que podamos hacer que la justicia llegue al último rincón de nuestro país.

El Eje Estratégico 5, MINJUS al Servicio del Ciudadano, además comprende la atención de alrededor de seiscientos cincuenta mil atenciones y doscientos mil patrocinios en materia de familia, en materia civil, laboral y defensa de víctimas; así como asesoría legal de defensa pública penal, adicionalmente a las que lograremos en convenio con colegios de abogados, cuando pueda haber conflicto de intereses porque —por ejemplo— la Procuraduría Anticorrupción está persiguiendo un corrupto que no tiene defensa y no tiene mucho sentido que la defensa pública se encargue de ella.

Así que en convenio con el Colegio de Abogados del Callao y con algunos otros colegios de abogados, esperamos cumplir con ese derecho a la defensa, pero también con el derecho que tiene el Estado a perseguir a los delincuentes o los presuntos delincuentes.

En el Eje Estratégico 4, Reforma del Sistema Penitenciario, buscamos fortalecerla política criminal con los programas de Creo y los programas Focos de Medio Libre.

Aquí solo señalar que con relación a la seguridad de los penales, se han realizado operativos en el año 2015 y en el año 2016 y vamos, por supuesto, a incrementarlos en el año siguiente.

Adicionalmente, queremos señalar que el gráfico siguiente muestra el esfuerzo en trabajo y comercialización, están ahí los tipos de actividades laborales y el número de internos de los establecimientos penitenciarios que participan en la producción y comercialización de bienes y prestación de servicios a través de distintas actividades, carpintería, confecciones, cerámica.

Por último, el Ministerio de Justicia al Servicio del Ciudadano, con el objetivo de fomentar y garantizar la seguridad jurídica a través del fortalecimiento de los servicios registrales y notariales, en favor de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Al 2017, esperamos poder desconcentrar los servicios y acercarlo más al ciudadano.

Lo que se inició en el año 2015 y 2016, esperamos poner un poco más de énfasis.

Hemos implementado el Sistema de Intermediación Digital para la Calificación Registral y el Servicio Alerta Registral, con lo cual el usuario puede recibir alertas vía mensaje de texto o correo electrónico.

Muchas gracias por su atención.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Marisol Pérez Tello, ha cumplido con exponer el pliego del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene ahora el uso de la palabra el doctor Jaime Saavedra, ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Jaime Saavedra Chanduvi.— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas noches.

Y en cumplimiento del artículo 80 de la Constitución, nos dirigimos a la Representación para sustentar el Presupuesto del Sector Educación para el Año Fiscal 2017, y también informar los avances presupuestales de la ejecución del año 2016.

Muchas gracias.

La educación requiere avanzar de manera integral en cuatro ejes que son absolutamente fundamentales para poderles dar a nuestros estudiantes la educación que se merecen.

Los cuatro ejes de los cuales se componen la reforma educativa en la cual está embarcada nuestro país son la revalorización de la carrera docente, la calidad de los

aprendizajes y un conjunto de programas pedagógicos que se han implementado en los últimos años, y cuya implementación continúa. El tercer eje es la mejora en la calidad de la infraestructura educativa en donde tenemos un déficit inmenso; y por otro lado la necesidad de mejorar la gestión del sistema educativo en su conjunto, así como mejorar la calidad de la gestión en la escuela misma.

Para dar en primer lugar una visión de presupuesto de la función de educación en su conjunto y mostrar cómo es que nosotros como país hemos ido incrementando paulatinamente los recursos destinados a la educación.

Lo que nosotros mostramos es cómo estos recursos se han ido incrementando en los últimos diez años, tenemos más que una duplicación en los últimos diez años del Presupuesto del sector Educación. Y en el último año se está incrementando el presupuesto en aproximadamente mil 200 millones de soles entre el 2016 y el año 2017. Eso implica un crecimiento cercano al 5%, similar al crecimiento que se observa en el Presupuesto de la República en su conjunto.

Por otro lado, cuando nosotros miramos este esfuerzo educativo como porcentaje del presupuesto total, nosotros encontramos que hemos observado también en los últimos años, y esto es algo que se incrementa también durante el año 2017, en el esfuerzo relativo que hace el Estado en lo que se refiere a la educación. Y así el presupuesto de Educación como porcentaje del Presupuesto Público, pasa de 17.1% en el año 2015, a 18% en el año 2016, y estaría pasando a 18.4% el año 2017. En ese sentido, tenemos un sector Educación que representa casi un quinto del presupuesto de todo el sector público.

Por otra parte si miramos este esfuerzo en términos de cuánto destina el país a la educación del Perú, encontramos que el presupuesto total de la función educación como porcentaje del PBI que ha estado alrededor del 3% durante muchos años, se ha incrementado en los últimos años, y el año 2017 se va a mantener en un nivel alto cercano al 4%, estamos un 3.7% de porcentaje del PBI que nos pone ya a otro nivel en términos del tipo de esfuerzo relativo que se hace en la educación. Todavía nos pone por debajo de otros países de América Latina, que están llegando y a al 4%, sin embargo, la ruta que estamos siguiendo en términos de esfuerzo educativo es la correcta.

Por otro lado es importante notar también cómo ha evolucionado la ejecución del presupuesto del sector Educación y del Ministerio de Educación comparando el año 2015 y el año 2016.

Y lo que ustedes ven en esas líneas es cómo ha ido incrementándose la ejecución presupuestal a lo largo del año comparando el año 2015 con el año 2016; y lo que encontramos es que el año 2015, teniendo en cuenta los límites de gasto que se ha impuesto el Ministerio de Educación, estamos llegando a una ejecución total de todo el sector Educación de 75% similar a lo que teníamos el año 2015.

Ese 75% tiene una división entre los distintos niveles de gobierno que es la siguiente: la ejecución a octubre del año 2016, es a nivel de gobierno nacional de 72.5%, a nivel del mismo ministerio 80%, universidades 60%, gobiernos regionales

82%, y gobiernos locales 51%, esos distintos porcentajes son los que nos llevan a un promedio de 75% de ejecución hacia octubre del 2016.

Obviamente, los dos últimos meses del año son cruciales para cerrar la ejecución y nosotros esperamos poder llegar a un nivel de ejecución en términos porcentuales, similar al del año 2015.

Por otro lado, es importante notar el incremento sostenido en el gasto por alumno en los últimos años -la línea superior es la que yo quisiera hacer notar- que es el incremento del gasto en la educación básica regular en el nivel secundario, que se ha incrementado entre el 2013 y el 2016, de aproximadamente 2500 soles por alumno a casi 4500 soles por alumno.

Para el 2017, nosotros esperamos un incremento en el gasto por alumno en secundaria de 8%, en el gasto por alumno en el nivel inicial de 7%, y en el gasto por alumno a nivel primario de 4%.

Este indicador..., es importante notar también que el gasto por alumno en general en el país, se ha incrementado entonces de manera notoria durante los últimos años; sin embargo, todavía estos niveles están por debajo de otros países de América Latina.

En relación..., ya pasando al presupuesto ya en detalle del 2017, el presupuesto del sector asciende -como ven ahí- a 26 857 millones de soles. Y, una cosa que queremos notar que es importante, es el cambio en el presupuesto cuando comparamos gobiernos regionales, ministerio y otras instituciones, que están dependiendo del sector.

Y, un punto importante que queremos recalcar, es que a los gobiernos regionales y locales se les ha incrementado el presupuesto en 1500 millones de soles, el presupuesto que maneja directamente el ministerio se ha reducido en poco más de 500 millones de soles.

Y, por otro lado, se incrementa el presupuesto de otras instituciones en 269 millones de soles, principalmente estamos hablando ahí de universidades.

Quisiera ahora pasar..., y por otro lado, quiero notar -si pudieran regresar un segundo, por favor- que además de esta división entre gobierno regional, ministerio y otras instituciones, parte de los recursos que en este momento están todavía en el Pliego 10 del Ministerio de Educación, de esos 11 693 millones de soles, hay 3700 millones de soles que se tiene previsto transferir a gobiernos regionales y universidades, a lo largo del primer cuatrimestre del año.

En relación a estas distintas líneas de acción, de las cuales estamos hablando, yo quiero, en primer lugar, notar la importancia de continuar con la revalorización de la carrera docente, en ese sentido nosotros como país en este proceso de reconocer el rol social del maestro, se ha avanzado en los últimos 2 años y parte de ese avance importante ha sido el año 2016, en que 71 000 maestros han ascendido o han sido nombrados como parte de 11 procesos de evaluación que se han dado en los últimos 2 años.

Los salarios se han incrementado en 56% entre el 2012 y el 2016, a pesar de lo cual, a pesar de ese avance, el salario promedio de los docentes es todavía solo 1750 soles mensuales.

Y, por otro lado, en el último año, 8000 profesores han sido nombrados meritocráticamente para ingresar a la carrera docente.

En qué cosa tenemos que avanzar, y esto es algo que está reflejado en nuestro presupuesto, necesitamos asegurarnos que más gente talentosa escoja ser docente, y por eso es importante dar mayores oportunidades de ascenso e incrementar el piso salarial de los docentes.

Nuestro objetivo, es asegurarnos que en el transcurso del 2018, tengamos incrementos que nos permitan que no exista ningún maestro que gane menos de 2000 soles en el 2018.

Y, por otro lado, estamos presentando en las próximas semanas o los próximos días a la Comisión de Educación, una propuesta de ley de cambios en la Ley de reforma magisterial, que nos permitan hacer algunos ajustes y principalmente tres cosas, que nos permita incrementar el piso salarial; en segundo lugar que nos permita dar mayores oportunidades de ascenso más rápidas a los docentes de tal manera que un docente muy bueno, que va siendo evaluado y que le va bien en sus evaluaciones no tenga que demorarse tanto en poder llegar a una escala alta de la carrera o en estos momentos para llegar a la máxima escala de la carrera uno se tiene que demorar treinta años.

Con las modificaciones en la ley uno podría llegar a la escala más alta en veinte años y lo cual implicaría de que en lugar de tener oportunidades de evaluación cada cinco años, uno tendría oportunidades de evaluación cada dos o tres años, que permitiría que los profesores más talentosos pudieran ascender más rápido.

Por otro lado se permite en ese proyecto de ley que estamos presentando que más rápido un profesor pueda postular a ser director si es que es un profesor que ha demostrado que tiene talento.

Y por otro lado en ese proyecto de ley, estamos planteando que se puedan reconocer horas que se puedan pagar horas en la escuela pero fuera del aula, horas que se puedan reconocer de manera explícita la labor que tiene que hacer el maestro fuera del aula coordinando con otros profesores, coordinando con el director, haciendo labores de tutoría, conversando con los padres de familia, es un trabajo fundamental que tienen que hacer los profesores fuera del aula pero es parte de su trabajo educativo en la escuela.

Por otro lado, tenemos que seguir avanzando y eso es algo que se plantea también de manera explícita en el presupuesto, en la reforma de la formación de los docentes en los pedagógicos y en las universidades, es importante hacer más exigente el ingreso y es importante también seguir avanzando en la reforma de los institutos pedagógicos cosa que podemos hacer justamente en el marco de la ley que se acaba de aprobar de reforma de los Institutos Tecnológicos e Institutos Pedagógicos.

Y por otro lado, tenemos que seguir avanzando en una reforma de la formación continua de nuestros maestros y darle más apoyo aquellos docentes que más lo necesitan, lo que nosotros estamos planteando en este momento es clasificar a las escuelas en función a la calidad de los profesores que tienen.

Hay algunas escuelas que tienen profesores que están en la tercera, cuarta, quinta escala y que sabemos además que son profesores que le ha ido bien en sus evaluaciones, mientras que hay otras escuelas en las cuales solamente hay profesores de primera o segunda escala y también hay profesores que sabemos que no les ha ido bien en sus evaluaciones, estamos identificando esas escuelas de tal manera que podamos invertir más en la formación, en servicios de los profesores de aquellas escuelas que requieren mayor apoyo.

Si vamos en detalle acerca de cómo estamos invirtiendo y cómo vamos a invertir en este nuevo presupuesto de nuestros docentes tenemos que mostrar que el gasto en remuneraciones asciende a catorce mil seiscientos millones de soles y se estaría incrementando en mil trescientos setenta y ocho millones el año 2017, respecto al año 2016.

Lo cual muestra que casi la totalidad del incremento en el presupuesto educativo para el año 2017, la totalidad del incremento está yendo a remuneraciones de los docentes.

¿Cuáles son los principales rubros? es el incremento son casi setecientos millones de soles, que es parte de las modificaciones de la estructura salarial que se van a plantear en estos cambios a la Ley de Reforma Magisterial y que permite incrementar la remuneración, el piso salarial de los profesores que están hoy día en las escalas más bajas, pero que dado que tenemos que mantener una estructura meritocrática también implicará un incremento de los salarios de los docentes que están en otros niveles más altos de la carrera.

Nuestro objetivo es que el año 2017, el salario mínimo que hoy día está en mil quinientos soles e inclusive hay un grupo pequeño de docentes que ganan mil doscientos cuarenta y cuatro soles que el salario más bajo durante el 2017, llega a mil setecientos cincuenta y luego una siguiente etapa, el año 2018, el salario más bajo sería de dos mil soles.

Por otro lado, otro rubro importante y que se va a remuneraciones es que como parte de la implementación de la Ley de Institutos que ha sido aprobada por este Congreso hace aproximadamente un mes, se van a destinar ciento treinta millones de soles para ajustes salariales como parte de la implementación de la carrera pública de los docentes de institutos y escuelas de educación superior.

Hay cuatrocientos veinticinco millones de soles, que están siendo adicionales para el próximo año que están siendo destinados para la creación de plazas de cargos directivos en instituciones educativas y docentes principalmente de la educación inicial y la educación secundaria.

Y finalmente, la necesidad de seguir ampliando el número de escuelas que tienen directores nombrados a través de procesos meritocráticos. Y los concursos de

ascenso que están planteados para el próximo año van a requerir una inversión adicional en remuneraciones de trescientos cincuenta y cinco millones de soles.

Quiero pasar, señora Presidenta, rápidamente al tema de los distintos programas pedagógicos, que nos permite mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Lo que ven en el primer cuadro, es cuánto estamos asignando en el presupuesto del 2017, para la mejora de la calidad de los aprendizajes en un concurso de intervenciones, formación y liderazgo pedagógico de los directores, reconociendo que el rol fundamental que tiene el director en la calidad de la escuela, en la calidad de la gestión de la institución educativa.

Estamos gastando ciento once millones para formar a nuestros directores, en gestión. Doscientos setenta millones de soles, en colegios de alto rendimiento. Cuatrocientos cincuenta y ocho millones de soles, para todas las actividades de soporte pedagógico que van desde el apoyo en formación de servicio a los maestros, acompañamiento pedagógico, reforzamiento escolar para los estudiantes. Seiscientos cincuenta y nueve millones de soles, para ampliación de la cobertura en educación inicial. Setecientos ochenta millones, para material educativo.

Se mantiene un presupuesto de ochocientos treinta y cinco millones, para mantener el Programa Nacional de Becas, que permite becar a chicos de poblaciones de familias de menores recursos en universidades e institutos tecnológicos calificados, así como becar estudiantes también en el exterior.

Y por otro lado, se están invirtiendo mil ciento diez millones de soles, en la jornada escolar completa en secundaria, que nos permitiría llegar a partir del próximo año, a dos mil escuelas secundarias que tendrían ya una ampliación de horario, muchos más personal administrativo, aulas funcionales, cinco horas de inglés, y mayor capacitación para nuestros docentes.

Yo quiero solamente, de todos esos programas, recalcar algunos en los cuales estamos teniendo incrementos presupuestales para el próximo año, no en todos esos rubros, se está incrementando el presupuesto, pero quiero solamente destacar aquellos en los cuales estamos invirtiendo más.

En primer lugar, el 2017 se van a destinar 60 millones adicionales a lo ya invertido para la ampliación de la cobertura en Educación Inicial, planteándose la meta de incrementar de incrementar la cobertura de 86.4% que tenemos el 2016 a 88.7% en el 2017. Esto nos va permitir crear más de tres mil cuatrocientas nuevas plazas para educación inicial.

Por otro lado, en el 2017 se están destinando doscientos millones adicionales, para el Programa de Jornada Escolar Completa, que nos permitirá incrementar la cobertura dentro de los estudiantes de secundaria que tienen jornada escolar completa de 28 a 32%, ampliando el número de escuelas en jornada escolar completa en cuatrocientos, en número de cuatrocientos, lo que nos va pedir llegar a un poco más de dos mil escuelas, que tienen este sistema educativo.

Ahí ustedes ven en el detalle lo que nosotros invertimos en personal administrativo pedagógico, trescientos cuarenta millones; incremento de la jornada laboral de los docentes, doscientos sesenta millones; programa de inglés, cincuenta y cinco millones; implementación progresiva de hablas funcionales y mobiliario, trescientos catorce millones; y ciento ocho millones, para la integración de tecnología de información en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Otro tema que quiero mencionar en el cual hay un incremento importante es que el presupuesto del gobierno nacional, que se destina a las universidades, se incrementa de dos mil trescientos sesenta millones a dos mil quinientos noventa y tres millones de soles. A parte de eso las universidades tienen otra fuente de recursos que ascienden a mil doscientos diez millones.

Y aquí hay los tres temas más importantes que quería mencionar, a través de los cuales nosotros vamos a invertir más, como gobierno nacional, en las universidades públicas es, en primer lugar, doscientos millones de soles que están yendo a compromiso de gestión. Los compromisos de gestión son transferencias de recursos que se van hacer en el primer cuatrimestre del año, en función al cumplimiento de compromisos de gestión de las universidades. Compromisos que buscan mejorar la capacidad de ejecución de los recursos de inversión y la mejora de la programación del gasto de las universidades.

Y también, estamos invirtiendo recursos adicionales para la contratación de mil doscientas nuevas plazas de docentes en universidades públicas y también para financiar el bono de docente investigador, que es algo que planteaba la Ley de Reforma Universitaria.

Por otro lado, el Presupuesto que está yendo a institutos pedagógicos y tecnológicos se está incrementando de cuatrocientos sesenta y cuatro millones de soles, a seiscientos sesenta y dos millones de soles en el año 2017, principalmente invirtiendo en el Plan de Fortalecimiento de 22 institutos de educación superior pedagógica, mediante transparencias a los gobiernos regionales, y también avanzando con el programa del establecimiento de un instituto superior tecnológico de excelencia por cada una de las regiones. Eso empezaría con 11 institutos durante el año 2017.

Solamente dos temas adicionales, señora Presidenta.

En lo que se refiere a infraestructura educativa.

El Presupuesto para infraestructura educativa para el próximo año, quisiera yo mencionar tres cifras claves para educación básica, estaríamos invirtiendo como país, tres mil ciento cuarenta millones de soles; en educación universitaria, y estos sale del presupuesto que ya está en las universidades, setecientos dieciséis millones de soles en infraestructura, y además hay un fondo para el proyecto de Panamericanos, de seiscientos millones de soles.

Si desagregamos esos tres mil ciento cuarenta millones de soles que se están invirtiendo en mejoras en infraestructura educativa en la educación básica regular, dos mil doscientos millones provienen de recursos del gobierno nacional; seiscientos

cuarenta y dos son recursos que vienen por decisiones propias de los gobiernos regionales, y doscientos noventa y cuatro de los gobiernos locales.

Yo quisiera desagregar esos dos mil doscientos millones, que son el Presupuesto de infraestructura de educación básica, en dos grandes rubros:

Esos dos mil doscientos millones de soles del gobierno nacional que se invierten en infraestructura escolar, hay casi mil trescientos millones de soles que son para construcción de colegios. Parte de esos colegios son construidos directamente por el Programa Nacional de Infraestructura; otro grupo de esos colegios son transferencias a gobiernos regionales y gobiernos locales.

En lo que se refiere a transferencias a gobiernos subnacionales, estamos hablando de cincuenta y seis millones de soles que se tienen que destinar para continuidad de obras que ya están en curso, y existe un presupuesto de doscientos cincuenta y seis millones de soles para nuevos proyectos de inversión que se van a definir lo antes posible.

Por otro lado, tenemos presupuestados casi un poco más de trescientos millones para obras por impuestos, y ciento un millones de soles para los módulos del Plan Selva.

El otro gran rubro son novecientos veinticinco millones, que son en intervenciones complementarias, que principalmente son mobiliario, mantenimiento y acondicionamiento de escuelas, y aulas prefabricadas.

Y finalmente, señora Presidenta, quería mencionar algunos gastos que se están destinando para la mejora y para la modernización de la gestión del sector.

Ahí quiero mencionar cuatro grandes rubros:

Se están invirtiendo para la mejora del sistema educativo, de la gestión del sistema educativo y de la escuela, cien millones de soles en la formación de directores, ciento cincuenta millones de soles que van a ir a las direcciones regionales y a las UGEL, dependiendo del cumplimiento de compromisos de desempeño que permiten mejorar la gestión de los procesos administrativos, presupuestales y financieros de las direcciones regionales; doscientos millones de soles para la mejora de los sistemas de información; y hay doscientos veintitrés millones de soles que se están destinando para nuevas plazas directivas en nuestras escuelas.

Antes de concluir, quisiera mencionar el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte, que está llegando para el año 2017, a ciento setenta y nueve millones de soles, de los cuales un rubro importante que son cincuenta y siete millones de soles se destinan al apoyo de nuestros deportistas, que ascienden a nuestros deportistas a través de las federaciones deportivas, y treinta dos millones de soles, perdón, sesenta millones de soles a infraestructura deportiva adicional.

Por otro lado, quería mencionar también, el Presupuesto de la Sunedu, la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria, que asciende a cincuenta y ocho millones de soles, lo cual nos va a permitir mejorar la oferta de la calidad

educativa a través de los procesos de licenciamiento y de la supervisión del servicio de las universidades.

Estos grandes lineamientos que hemos mostrado en lo que se refiere a invertir cada vez más en nuestros maestros, a seguir invirtiendo en infraestructura, en mejorar cada vez más la gestión de nuestras escuelas, y en ampliar programas de aprendizaje claves, como por ejemplo, la jornada escolar completa.

Y la educación inicial muestran que efectivamente la educación es la prioridad en la agenda del país, muestra que hay un compromiso de una mayor asignación de recursos de manera sostenida en el sector educativo; y yo creo que hay un consenso nacional y un compromiso al futuro de seguir avanzando en una educación de cada vez mejor calidad para nuestros niños, niñas y jóvenes

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Martín Vizcarra Cornejo.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Muy buenas noches, señora presidenta. Mesa directiva, señores, señoras congresistas.

Vamos a proceder con hacer la presentación del sector Transportes y Comunicaciones del Presupuesto del año 2017.

Nosotros como todos los sectores hicimos nuestra presentación ante la Comisión de Presupuesto, y obviamente ahí les hicimos con mayor detalle en una presentación que duró alrededor de dos horas. Ahora vamos a presentar solamente el resumen de los temas más relevantes para poder estar dentro del tiempo asignado.

Comenzamos dando cuáles son los objetivos estratégicos del sector. Porque para orientar a un presupuesto debemos saber hacia qué objetivos está orientado este presupuesto.

El sector tiene seis objetivos estratégicos, lo paso a nombrar: El primero, es el pavimentado del 100% de la red nacional.

El segundo objetivo estratégico, es la modernización de puertos y aeropuertos en un sistema de integración multimodal con visión logística.

El tercer objetivo estratégico es la consolidación del sistema de metros ya específicamente en la ciudad de Lima.

El cuarto es el pavimentado de 7000 kilómetros de carreteras departamentales y caminos vecinales en coordinación con municipios y gobiernos regionales.

El quinto objetivo estratégico es el sistema inteligente del transporte para controlar tránsitos, flota, infracciones y otros temas complementarios.

Y el sector objetivo estratégico es el referente a la reducción de las brechas digitales.

Si vemos cuál es la red nacional, tenemos que la red nacional consta de una longitud aproximada de 27 000 kilómetros en costa, sierra y selva.

Actualmente tenemos aproximadamente 19 000 kilómetros pavimentado, y la meta al año 2021 es tener los 27 000 kilómetros a nivel de pavimentado.

Aquí podemos ver el mapa del Perú, donde vemos en amarillo toda la Panamericana en azul, la longitudinal de la sierra de igual manera, la longitudinal de la selva en verde.

Pero, además, tenemos una serie de vías transversales que conectan las tres vías longitudinales, y para ello la meta es trabajar de manera gradual para llegar al fin de este gobierno con toda la red nacional pavimentada.

Podemos...

La señora PRESIDENTA.— Señor ministro, le solicita una interrupción el congresista Juan Carlos del Águila.

Puede interrumpir el congresista del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Gracias, Presidenta

Solamente hacer notar al señor ministro de Transportes, de acuerdo a este mapa que vemos ahí, y donde todo el Perú es testigo de que en la selva norte, y específicamente en la región Loreto, no tenemos un solo plan vial, a pesar de que el propio presidente de la República aquí, el 28 de julio, anunció que en su gobierno se construiría precisamente la carretera Iquitos- costa norte.

Lo que quiero dejar constancia en todo caso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Quizás no me he explicado, no me ha entendido bien el congresista. Por su intermedio, lo que estamos diciendo es cuál es la situación actual de las carreteras nacionales y hacia donde tendemos.

Obviamente, un compromiso del actual gobierno es integrar Iquitos con la costa del Perú, y para eso ya se ha priorizado para que el próximo año se hagan los estudios de la carretera que, partiendo de Saramiriza, va a ir hasta Andoas, y de ahí va un trazo hasta Iquitos. Eso está previsto y esa es una de las prioridades, y está considerado para empezar los estudios con el presupuesto del año 2017.

Podemos ver ahí la red nacional ya a nivel de las regiones y las vías que, siendo parte de la red nacional, integran los corredores logísticos, que hacíamos mención.

Tenemos también que parte de la red nacional es la Carretera Panamericana, que en la actualidad tiene 800 kilómetros en calidad de autopista y la meta es llegar a los 2600 kilómetros, como autopista. Entonces, la meta es de 1807 kilómetros de trabajo a doble calzada, que tenemos que construir en los próximos cinco años.

De igual manera, las carreteras vienen con la ejecución de puentes. Hay un proyecto para que en los cinco años se construyan mil puentes: setecientos puentes de carácter vehicular y trescientos puentes de carácter peatonal.

El siguiente objetivo es puertos, aeropuertos y Sistema de Integración Multimodal.

Ahí podemos apreciar los puertos que ya están trabajando a nivel de concesión y las próximas concesiones que tenemos, que son referidos al de Chimbote, Salaverry e Ilo.

Adicionalmente, también vamos, a partir del próximo año, a comenzar ya el estudio del puerto fluvial en Pucallpa, para tener los puertos marítimos, como los puertos fluviales.

Y en la selva, además de las carreteras que tenemos previstas, como, por ejemplo, la carretera que une Iquitos con la costa, la carretera que también es un compromiso de la carretera de Mazán-El Estrecho, tenemos que ver el tema de las hidrovías, que ayuden en la navegación en los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali, Amazonas, con la intervención de dragados y operatividad de esta vía. La concesión está prevista para el primer trimestre del próximo año 2017.

De igual manera, en aeropuertos, el aeropuerto de Jaén ya se ha puesto en operaciones con el primer vuelo, pero tenemos que mejorar los aeropuertos de Jaén, Huánuco y Jauja, para que estos tres, que son el siguiente grupo de aeropuertos, puedan concesionarse.

El tercer objetivo está referido específicamente al transporte masivo de pasajeros en la ciudad de Lima. Como todos saben, tenemos solamente una línea de transporte masivo, que es el Tren Eléctrico, que es la Línea 1, está determinada como la Línea 1.

En amarillo, pueden apreciar la Línea 2, que está en actual construcción, pero con un avance muy lento. Se ha avanzado el 2015 un kilómetro de construcción de túnel, el 2016 otro kilómetro de construcción de túnel, pero tiene treinta y cinco kilómetros.

Para recuperar el tiempo, a partir del próximo año, 2017, tenemos que avanzar a un promedio de siete kilómetros de túnel por año, para el 2021 tener toda la Línea 2 del Metro de manera concluida.

Y a partir del año 2018 empezar la construcción de la Línea 3 y luego, subsecuentemente, las demás línea de Metro.

En el tema ferroviario, una propuesta, una prioridad del gobierno es el tren de cercanías que una desde Barranca hasta Ica, pasando por la ciudad de Lima.

Adicionalmente, el tren de Huancayo-Huancavelica está en proceso de concesión también para el primer trimestre del próximo año 2017.

Y tenemos que ver también un tren de cercanías que se ponga operativo hacia la zona centro del Perú.

El Objetivo 4 está referido a la coordinación que tenemos que hacer como gobierno nacional, Ministerio de Transportes, con gobiernos regionales y locales.

Tenemos una meta de pavimentar el cien por ciento de la red nacional, eso significa 7000 kilómetros, y queremos también pavimentar 7000 kilómetros de la red departamental y local en coordinación estrecha con los gobiernos subnacionales.

Ahí podemos ver algunos de los tramos que están siendo evaluados en función de las coordinaciones que estamos haciendo con el proyecto Pro Región, coordinando con los gobiernos regionales y también con los gobiernos locales a través del programa que llamamos el PATS, es el Programa de Apoyo al Transporte Subnacional, en los cuales en los GORE que tenemos con los gobiernos regionales estamos ya estableciendo los mecanismos de coordinación para hacer la priorización de carreteras que serán construidas a nivel de pavimento a partir del próximo año 2017.

El quinto objetivo es la implementación de un sistema inteligente de transporte. Se ha hecho mucho esfuerzo en construir infraestructuras, más carretera, pero luego no se hace la gestión adecuada de las mismas. Nosotros creemos que es fundamental hacer una gestión inteligente del transporte en las carreteras que ya están en servicio. Hemos comenzado, por ejemplo, ya a través de la Sutran haciendo un centro de gestión y monitoreo y los 10 000 buses que hacen transporte de pasajeros, a través del GPS que, como obligación, deben tener los buses en todas y cada una de las unidades. A través del satélite ya estamos controlando si los buses están cumpliendo las rutas para la cual han sido autorizadas.

Adicionalmente, si cumplen los límites de velocidad, si cumplen las normas de tránsito, y estamos comenzando con los buses de transporte de pasajeros. A partir del próximo año comenzaremos a gestionar y a monitorear también los camiones de carga para ver el tema de tránsito, de flota, de los peajes, infracciones, incidentes, es decir, que haya un control y una gestión del transporte del tránsito en las carreteras del Perú.

Y el último objetivo prioritario que nos hemos puesto es la reducción de las brechas digitales y la prestación de servicio. El Estado, con gran esfuerzo, está llevando la

red dorsal de fibra óptica a todas las regiones del Perú; sin embargo, este esfuerzo llega solamente hasta las provincias. Hay un esfuerzo de hacer la mall, hacer el tejido de la red de fibra óptica...

La señora PRESIDENTA.— Ministro, le solicita una interrupción el congresista Edgar Ochoa.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Muy bien.

La señora PRESIDENTA.— Puede interrumpir el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (FA).— Ministro, con la autorización de la Presidencia.

El objetivo dos. Esperaba encontrar, ministro, el compromiso con el aeropuerto internacional de Chinchero, no aparece; y también el compromiso del estudio de factibilidad del túnel la Verónica, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Se les recuerda a los congresistas que el debate no se ha iniciado todavía.

Continúe, ministro.

El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, ingeniero Martín Alberto Vizcarra Cornejo.— Lo que nosotros hemos manifestado en el punto dos de aeropuertos son los aeropuertos que están próximos a concesionarse.

Como usted sabe, el aeropuerto de Chinchero hace dos años está concesionado; lo que faltaba era simple y llanamente superar el entrampamiento que tenía la concesión. No es una nueva concesión. El entrampamiento que tenía esa concesión, para poner ya en construcción, ya ha sido superado y, como ha sido un compromiso asumido por el Ministerio de Transportes y por el Gobierno, en el mes de enero comienza la construcción del aeropuerto de Chinchero. Eso ya es un compromiso. No lo ponemos porque ya es una concesión adjudicada hace dos años.

Aquí podemos ver los proyectos que se están realizando, los que ya están en ejecución, los que están encargados ProInversión con viabilidad, en evaluación, en formulación. Queremos en tres años llegar a 1500 distritos de los 1800 que hay en el Perú con la red dorsal de fibra óptica para poder aprovechar y cerrar las brechas en tecnología digital.

Luego de haber dado a conocer de manera muy resumida cuáles son los seis objetivos estratégicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, procedemos, en dos láminas, a presentar el presupuesto.

Aquí podemos ver el histórico de 2015, 2016, y el presupuesto proyectado para el año 2017. El Ministerio de Transportes ha tenido un presupuesto de apertura el año 2015 de 8790 millones de soles; el año 2016, este año, subió a 1285; y el proyecto de presupuesto para el próximo año 2017 es de 10 744. El incremento de 2016 a 2017 es casi similar al incremento que tiene el Presupuesto General de la Republica de 4,5%.

Podemos ahí apreciar que la ejecución del presupuesto en este año 2016 a la fecha está por el orden del 68% y tenemos previsto llegar, en función del límite de gasto que tenemos del Ministerio de Economía y Finanzas, a un 95,4% de la ejecución presupuestal.

En el año 2016, lo que ha restringido tener una ejecución mayor, es que hay dos importantes proyectos que tenían una fuerte asignación de recursos económicos para el presente año que no se han podido ejecutar porque, precisamente, eran proyectos que tenían cierto entrampamiento.

Principalmente, la Línea 2 del Metro, que está dejando de ejecutar en este año por los problemas que ha tenido, más de ochocientos millones de soles, presupuesto que se consideraba para el próximo año y que será necesario para la meta que nos hemos puesto para el año 2017.

La siguiente, por favor.

Eso es todo lo que quisiera explicar y quedo a disposición más adelante para cualquier consulta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Agricultura y Riego, señor José Manuel Hernández Calderón.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, ingeniero José Manuel Hernández Calderón.— Buenas noches, señora Presidenta; buena noches, señores congresistas, señoras congresistas.

Un minuto, por favor, que parece que no está la presentación ahí.

Señora Presidenta, entre tanto, voy a explicar el presupuesto, pero previamente quiero hacer algunas precisiones respecto al marco estratégico y los lineamientos de gestión que sustentan el presupuesto del año 2017.

Solo para, de manera resumida, habida cuenta de que presentamos en detalle ante la Comisión de Presupuesto todo lo que fue la justificación para el sector Agrario.

La visión y misión del sector se enmarcan en lo que hemos denominado la importancia del sector Agrario. En realidad, el sector Agrario, como ustedes saben, tiene la enorme responsabilidad de producir los alimentos que consumimos los peruanos.

Este sector genera el 70% de los alimentos que consumimos anualmente, brinda ocupación a cerca del 30% de la Población Económicamente Activa nacional y cerca de 2/3 de la Población Económicamente Activa rural.

Es el segundo sector generador de divisas y un dato importante es que cada punto de inversión, punto porcentual de inversión o de crecimiento en el PBI, es dos veces

más eficaz en reducir la pobreza que un monto similar en cualquier otro sector económico. Esa es la importancia del sector.

Pero, adicionalmente, debemos reconocer los actores principales en el sector, que son los productores. Cada hombre o mujer que conduce una parcela en el campo está a cargo de la alimentación de 15 compatriotas nuestros, esa es la importancia real del sector.

Por eso, el sector, en sus lineamientos, ha definido como objetivo principal lograr un agro próspero, pero un agro próspero que considere como prioridad la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Y esto, sustentado en una acción del Gobierno con preferencia al sector, como responsabilidad de la aplicación de lo previsto en el artículo 88° de la Constitución vigente. El agro así, entonces, lo consideramos como un agro próspero.

Los programas que nosotros hemos esbozado y que hemos detallado en anteriores oportunidades, son los que se indican ahí.

El Programa Serviagro, que es un programa de capacitación y asistencia técnica para los pequeños agricultores y la agricultura familiar.

El Programa Sierra Azul y la tecnificación del riego, para incluir todas las obras de siembra y cosecha de agua y la tecnificación del riego en la agricultura.

El Banco de Germoplasma o como se ha lanzado con el nombre de Centro de Recursos Genéticos para la Biodiversidad, banco que lanzamos en el marco del APEC la semana anterior.

La ganadería, para lo cual ya hemos creado la Dirección General de Ganadería.

El Programa Agro Joven, que también hemos lanzado hace un par de semanas, con la firma de convenios con 9 universidades del país, para que los muchachos de los dos últimos ciclos se vayan a trabajar al campo y los bachilleres o recién egresados también trabajen como parte de este Programa Agro Joven.

Otro programa importante es la Forestación y Reforestación, que también hemos lanzado ya en Pucallpa y que está en franco crecimiento, y a ello se suma la titulación de tierras.

Estos son los programas que constituyen el eje central de nuestras políticas y que están previstos con todos los detalles de manera presupuestal.

El año 2015, señora Presidenta, señores congresistas, tuvimos un presupuesto inicial de 1990 millones de soles y un presupuesto modificado de 2930 millones, con una ejecución presupuestal de 89 millones.

El año 2016 partimos de un presupuesto de 2014 millones y un PIM modificado, también un presupuesto modificado de 2310; sin embargo, con los límites de gasto que se impusieron y que son de conocimiento de todos ustedes, tenemos un presupuesto de 2018 millones de soles, el cual pensamos ejecutar íntegramente en este año.

Para el 2017 el presupuesto que se ha previsto es cercano a 2015 millones de soles. Tenemos 6 pliegos, como se dice ahí: el Ministerio de Agricultura y Riego, que es la parte central; el Programa Sierra y Selva Exportadora; el Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Senasa; el INIA, Instituto Nacional de Innovación Agraria; la Autoridad Nacional del Agua y el Servicio Nacional de Forestal y Fauna; cuyos datos están en detalle y que lo tienen ustedes, señores, y señoras congresistas.

Este es el presupuesto para el 2017, que si lo vemos a nivel de categorías presupuestales, que están en la siguiente página, ahí tenemos los programas presupuestales y las acciones centrales: 40% están en los programas presupuestales y el resto está en asignaciones que no resultan en productos.

Cuando vemos este presupuesto como categoría de gasto, ahí está, que en gasto corriente tenemos asignado el 50,6% y en gasto de capital el 49,4% de todo el presupuesto que se ha considerado para el 2017. También los detalles, no quiero redundar para evitar el cansancio de parte de ustedes, pero la cifra también las estamos consignando en el documento que le hemos entregado.

El crecimiento del presupuesto lo ven en esta lámina entre el 2011 al 2016 y lo que estamos previendo para el 2017.

Tenemos un crecimiento, si bien pequeño, pero como es de conocimiento, todos los sectores quisiéramos tener más presupuesto, pero somos conscientes de las restricciones y el marco económico que ya explicó nuestro ministro de Economía, y ese es el monto que estamos considerando para el sector.

Si vemos la asignación en cada uno de los principales programas, tenemos esto: por ejemplo, muchos de los congresistas, tantos señores congresistas como señoras congresistas, nos han visitado por el Programa Sierra Azul y Tecnificación de Riego. Este programa en conjunto, tanto Sierra Azul como Tecnificación de Riego, tiene un presupuesto de 525 millones en total, 300 millones para Sierra Azul y el resto para las otras intervenciones.

Evidentemente, hemos escuchado que ya en la discusión del presupuesto se ha incluido la Amazonia, hemos conversado con el ministro de Economía y Fianzas respecto a ese añadido y estamos conscientes de que en la primera oportunidad y teniendo en cuenta las disponibilidades financieras se harán las ampliaciones del caso. Igual va ocurrir para el caso de Sierra Selva Exportadora. En el caso de los proyectos de riego, este es un avance anual, pero somos conscientes también de que los estudios sobre los cuales tenemos disponibilidad, existe en el caso de la infraestructura de riego una brecha estimada en tres 8000 a 10 000 millones de soles para los distintos distritos de nuestro país.

Esto contribuye a reducir esa brecha, no es la solución total, pero vamos en camino a cerrar esa brecha.

Luego, también tenemos las asignaciones de Serviagro, en eso mismo, y Propietario Firme, Forestación y Reforestación y Gestión Institucional.

En el caso de Forestación y Reforestación, es importante indicar que acá no están incluidos todos los fondos que actualmente dispone el país para llevar adelante programas de forestación y reforestación, como aquel fondo que ya se tiene en Agrobanco y el Fondo Mipyme.

Es lógico pensar también que la mayor inversión en los programas de forestación y reforestación provienen del sector privado.

Las relaciones que hemos tenido con los distintos inversionistas en función de los programas de forestación y reforestación nos permiten comentarles, señora Presidenta, que hay unas propuestas que generarían una inversión de mil millones de dólares en los próximos cinco o seis años, de acuerdo a las previsiones de los inversionistas.

Por lo tanto, los dineros que nosotros estamos asignando en el presupuesto de 2017 básicamente van para apoyar algunos proyectos pequeños y para las actividades de promoción de la forestación y reforestación.

También en el cuadro aparece la asignación por gestión institucional de 292 millones de soles, que significa la importancia del sector para luego ver también qué es lo que nosotros esperamos para los siguientes años.

El PBI Nacional está —aquí en esta lámina— constituido por los distintos sectores.

El sector Agropecuario contribuye con el 5,3% del PBI nacional.

En la siguiente lámina ustedes van a encontrar el comportamiento de la balanza agraria, que es un indicador que debemos tener siempre en cuenta para efectos de medir el impacto del sector.

En exportaciones, al 2015 tenemos 5 285 000 de dólares, y en importaciones 4 400 000 de dólares, con un balance positivo.

Estos montos de exportaciones son precisamente lo que nos permiten asegurar que, después de la minería, somos el segundo sector generador de divisas en el ámbito nacional.

La dinámica del Producto Bruto Interno —también la pueden apreciar ustedes ahí— en el crecimiento del sector.

Me gustaría detenerme en la composición de ese crecimiento.

Para el 2015 tenemos menos de 3%, 2,83%; pero, si ustedes ven las cifras de crecimiento, el sector agrícola solo creció 1,3% y el sector pecuario 5,5%. Ese fue el crecimiento del sector. El promedio es 2,83%.

Quiere decir que hemos estado creciendo en base, principalmente, a la actividad pecuaria, donde el 60% corresponde a pollos. Y los pollos, la actividad avícola, se sustentan en importaciones de maíz.

Por lo tanto, estamos creciendo en los últimos años en base a lo que hemos dicho criollamente, estamos creciendo en base al ensamblaje de pollo con material importado.

Esto es lo que nosotros queremos cambiar. Nosotros queremos crecer en los próximos años de acuerdo a los marcos que hemos establecido, a promedios de 4% en todo el sector, y dejar el 2021 con todos los proyectos que hayamos establecido en el sector Agrario, especialmente los proyectos de riego y de ganadería, dejar el 2021 con un crecimiento del 5%.

A ustedes se les ha hecho llegar un documento que dice: Principales resultados a obtener el año 2016 y también principales resultados al 2017.

No quisiera cansarlos con estas cifras, pero ahí tienen ustedes los detalles de lo que esperamos programa por programa.

El 2016 los programas se trabajaron como si fueran pliego y el 2017 sí están en base a los programas que nosotros estamos llevando adelante, como el Programa Sierra Azul, el Programa Serviagro, el Programa de Reforestación, el Banco de Germoplasma, el mejoramiento de semillas, etc.

Estos detalles que los hemos hecho llegar en la presentación que ustedes tienen ahí. Pero yo quisiera ir directamente a este último cuadro, que es lo que finalmente nos importa.

Todos los programas que nosotros estamos planeando tienen como meta llegar a 10 mil millones de dólares de exportaciones en el año 2021. Ahí tenemos una proyección de lo que nosotros estamos esperando para el 2021. Esa es la meta, todos los programas están orientados dentro del marco presupuestal para llegar al 2021. Pero, además, queremos un crecimiento como le había dicho, un crecimiento sostenido promedio 4%, y dejar el 2021 con un crecimiento como se indica ahí, de 5% al año en crecimiento del PBI.

¿Cuál es la situación actual y los desafíos reales que tenemos? Somos en este momento el primer exportador mundial de espárragos, el primer exportador mundial de banano orgánico, el primer exportador mundial de quinua, el primer exportador mundial de maca. Somos el segundo exportador mundial de cacao orgánico, el segundo exportador mundial de café orgánico y el segundo exportador mundial de palta. Eso es lo que tenemos a nivel mundial; y somos el tercer exportador mundial de uvas.

Y ya que hemos hablado de los arándanos en los últimos días, somos el tercer exportador mundial de arándanos; sin embargo, nuestro gran desafío está en la pequeña agricultura más que en la agroexportación. Nuestro objetivo es incrementar la productividad en el sector agrario de la pequeña agricultura y hacerlo más competitivo e incrementar los ingresos.

¿Por qué incrementar los ingresos? Y esta es la última lámina que está aquí. Porque finalmente, señores congresistas, señoras congresistas, todos los esfuerzos que haga el Estado con los distintos servicios deben manifestarse en aspectos

económicos a nivel de agricultor. Esto es lo que siempre decimos, la única forma de medir los resultados de la asistencia técnica del programa ganadero del Programa Sierra Azul es si el agricultor tiene más dinero en el bolsillo, por eso estamos presentando en la parte izquierda el incremento que esperamos en los ingresos de los agricultores con un crecimiento hasta el 2021, pasando desde 696 soles per cápita a 941. Esto implica también una contribución a la reducción de la pobreza con los límites que estamos indicando ahí.

Como le decía, el sector agrario es doblemente más eficaz en reducir la pobreza que la inversión en cualquier otro sector de la economía nacional. Por lo tanto, nosotros queremos como sector agrario contribuir a reducir la mitad de la pobreza en el sector rural.

Todos los otros detalles están adjuntos y cualquier otra información, gustoso de satisfacerlo.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señores congresistas.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor ministro de Agricultura, don José Manuel Hernández.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Alfonso Grados Carraro.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y DEL EMPLEO, licenciado Alfonso Grados Carraro.— Muy buenas noches, señora presidenta; señores miembros de la Mesa Directiva, señores congresistas, muy buenas noches.

Vamos a presentar el Presupuesto del pliego del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Toda vez que este sector es un ministerio rector de esta actividad en todo el país, es importante tener en cuenta los ejes estratégicos que van a regir la gestión en los próximos años. Pero empecemos rápidamente revisando alguna de las situaciones que marcan el mercado laboral peruano.

La primera lámina marca un decrecimiento importante en la generación de empleo promedio en los últimos cinco años, en donde, como pueden ver ahí, solamente se ha crecido al ritmo de 153 nuevos puestos de trabajo en la economía laboral peruana en los últimos cinco años, menos de la mitad de hace diez años, en donde teníamos cifras que superaban los 360 mil puestos de trabajo.

Esta menor generación de puestos de trabajo se agudiza cuando vemos en dónde está ocupada la PEA laboral del país, llámense formal o informal.

El 67% de los trabajadores peruanos labora en empresas de menos de 10 trabajadores, o son independientes no profesionales y no técnicos, o son

trabajadores familiares no remunerados. 2 de cada 3 trabajadores peruanos, por lo tanto, laboran en entornos de baja productividad, muy poco acceso a la tecnología y a la capacitación y líneas de carrera sumamente limitadas, agudizando el problema que vemos en la siguiente lámina, la informalidad laboral en el país supera el 73%.

Si bien esto ha ido decreciendo ligeramente en los últimos años, genera una situación muy seria para el mercado laboral peruano, porque hablamos que 73% de los trabajadores no acceden a los beneficios de seguridad social plenamente o a sus derechos laborales constituidos por la ley.

Esta situación de informalidad -siguiente lámina, por favor- se agudiza cuando vemos el empleo informal en los jóvenes, llámese personas que ingresan al mercado laboral hasta los 29 años de edad. Ahí, el nivel de informalidad laboral se acerca al 80%, con lo cual estamos prácticamente asegurando que estos jóvenes van a tener una gran dificultad posteriormente, para formalizarse como trabajadores y generar mayores niveles de ingresos en sus sueldos.

Más aún, el 61,7% de los jóvenes profesionales que han estudiado una carrera u oficio técnico o una carrera universitaria, cuando ingresan al mercado laboral lo hacen en entornos laborales que no tienen mayor relación con aquello que han estudiado; por lo tanto, también poca productividad, desarrollo de línea de carrera prácticamente nula, capacitación muy limitada. Por lo tanto, tenemos una problemática muy seria de empleabilidad en el sector de los jóvenes.

La siguiente lámina también grafica ello. Tenemos más de 1 700 000 jóvenes en el país que no estudian ni trabajan, principalmente mujeres jóvenes, y eso está incrementándose en los últimos años, generando también distorsiones en el mercado laboral preocupantes, que tienen un correlato en la situación social de esta juventud, que no encuentra en el mercado laboral una respuesta adecuada a sus requerimientos.

También tenemos una problemática vinculada a las mujeres en el mercado laboral, que son preocupantes, pueden ver ahí ustedes la diferencia de tasa de actividad de empleo según el sexo: 81% de los varones en edad de laborar, están involucrados directa o indirectamente en el mercado laboral peruano; solamente 62% de las mujeres en iguales condiciones se involucran en el mercado laboral. Y la tendencia es decreciente, en los últimos años estos ratios se han ido deteriorando.

Tenemos una brecha -en la siguiente lámina- también salarial de ingresos entre mujeres y hombres que todavía continúa bordeando el 28% de diferencia, esta es una situación que tenemos que trabajar para ir corrigiendo en los próximos años.

Finalmente, en este primer diagnóstico, la preocupación que tenemos es evidente en el tema de las personas con algún grado de discapacidad y su empleabilidad.

En el país tenemos más de 1 500 000 personas calificadas como personas con algún grado de discapacidad, de esas 77% no están económicamente activas, más de 1 120 000 personas con algún grado de discapacidad, no acceden al mercado laboral.

Por lo tanto, tenemos, como pueden ver ustedes, una serie de distorsiones y limitaciones en el mercado laboral peruano, que generan baja productividad, bajos niveles de ingreso y que generan muchísima informalidad.

Por lo tanto, los ejes estratégicos del ministerio para la gestión son 5:

La primera, tiene que ver con la formalización de la fuerza laboral; luego, la inserción juvenil al mercado de trabajo; el diálogo social en materia laboral para buscar el entendimiento social, político y técnico, que permita reestructurar determinados ejes del mercado laboral, para ir superando las limitantes que hemos descrito; la empleabilidad y protección de grupos vulnerables, es una preocupación por lo descrito; y finalmente, como quinto eje estratégico, estamos buscando promover un mayor crecimiento y dinamismo de los programas promotores de la empleabilidad en el ministerio.

Estos 5 ejes tienen que ver con toda la información que previamente hemos descrito y con las características de debilidad estructurales que tiene el mercado laboral peruano en esta coyuntura.

En ese contexto está el presupuesto del ministerio, acá pueden ver ustedes la información referida al Presupuesto 2016, en donde vamos a concluir con una ejecución de cerca del 99% y en donde los principales rubros tienen que ver con la administración central del ministerio, todo lo que es la infraestructura técnica y de análisis y de servicio que brinda el ministerio y luego los programas promotores como jóvenes productivos que este año va a concluir con aproximadamente veintinueve millones de soles de aplicación.

Trabaja Perú, que es la generación de empleo temporal en las zonas más necesitadas del país con ochenta y dos millones de soles de presupuesto y el Programa Impulsa Perú, que tiene que ver con la recolocación laboral de personas que han quedado desplazadas ya siendo personas maduras en el mercado del trabajo con 1.6 millones de soles.

Sunafil es la Superintendencia Nacional de Inspección Laboral está adscrita al Ministerio de Trabajo y directamente administra un presupuesto de nuestro pliego de ochenta y cinco millones de soles.

En estos casos suman trescientos veinticinco millones para el año con una aplicación de prácticamente 99%.

Presupuesto 2017.

Podemos ver que va a incrementarse, de los trescientos veinticinco millones del 2016, a trescientos setenta y un millones en el 2017. Básicamente, el incremento se debe a una partida que aparece ahí bajo el rubro de Fortalece Perú, con 42.9 millones de soles, que no existía el año anterior.

Este es el programa que hemos celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgándonos un préstamo de treinta millones de dólares para el fortalecimiento de los centros de empleo, que son servicios que brindamos a toda la

comunidad buscando generar empleabilidad, resolver problemas laborales y dar información y orientación sobre todo a los jóvenes en la búsqueda de trabajo.

Este 42.9 millones de soles para el próximo año es el primer tramo de un programa que va hacia cuatro años.

Siguiente, por favor.

La distribución de este presupuesto, por lo tanto, en sus principales componentes tiene que ver con la generación de empleo social con 83.4 millones de soles; mejoramiento de la empleabilidad, inserción laboral, 56 millones de soles; y fortalecimiento de las condiciones laborales, incluyendo la inspección laboral, 86.6 millones de soles.

Pueden ver ahí, entrando en la parte final de la presentación, que los programas promotores del ministerio, que son los que principalmente generan recursos orientados directamente a la acción ministerial a nivel nacional, van a tener una cobertura nacional el próximo año. Tienen ahí ustedes la información vinculado a Trabaja Perú, que es el programa más grande que administra el ministerio.

En Trabaja Perú vamos a generar el próximo año 17 500 puestos temporales; 300 proyectos de inversión, vamos a hacer administrados con el programa con un presupuesto de 63 millones de soles distribuidos en todo el país; en todas las regiones habrán programas de Trabaja Perú.

La siguiente lámina nos muestra la distribución de los programas de jóvenes productivos: vamos a atender a 10 000 jóvenes en ciclo de capacitación, vamos a insertar laboralmente a cerca de 3500 jóvenes a través de estos programas y la inserción laboral para el autoempleo va estar en mil jóvenes para autoempleo y nueve mil jóvenes para inserción laboral directo.

Tenemos un presupuesto de cuarenta millones de soles para ello y también lo vamos aplicar en todas las regiones del país.

El tercer Programa es Impulsa Perú, que es la empleabilidad de personas que ya han estado en el mercado laboral anteriormente, insertaremos al mercado laboral más de 1200 trabajadores, capacitaremos a más de 2500 trabajadores y ayudaremos a estructurar 300 planes de negocio con un presupuesto del programa que bordea los catorce millones de soles.

Aquí trabajaremos más selectivamente en las regiones que más requieren este tipo de apoyo.

Y, finalmente, Sunafil tiene una proyección de hacer 33 000 inspecciones inspectivas el próximo año, un incremento de más o menos 5% sobre las de este año.

En temas de normativa sociolaboral y validez de la seguridad y salud en el trabajo, estaremos orientando hacia la formalización a más de cuarenta mil trabajadores y empleadores y tendremos setecientas actividades de capacitación sobre los derechos laborales en todo el país beneficiando a cerca de treinta mil trabajadores.

Con todo ello, señora Presidenta, en la siguiente lámina vemos que lo que estamos buscando en el ministerio es generar empleo digno para más peruanos y estos son los principales ejes de la acción en el 2017.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias por su exposición, ministro.

Tiene la palabra el ministro de Comercio Exterior y Turismo, señor Eduardo Ferreyros Küppers.

El señor MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, licenciado Eduardo Ferreyros Küppers.— Señora Presidenta del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, pasaré a sustentar el presupuesto del sector Comercio Exterior y Turismo.

En ejecución del pliego Mincetur, muestra al mes de octubre de 2016 una ejecución acumulada de 76%, mientras que PromPerú presenta un avance de 67% y Cenfortur registra un avance de 75%, muy superior al alcanzado en el mismo periodo del año 2015, que fue de 65%.

Cabe resaltar que PromPerú evidencia un comportamiento estacional en su gasto, el cual se concentra en los últimos tres meses del año, donde la ejecución se incrementa sustancialmente por la publicidad desplegada para la captación de turistas en el extranjero. A fin del presente año llegaremos a una ejecución del sector de 98%.

Para el 2017, el presupuesto institucional de apertura el PIA del sector es de quinientos ochenta y ocho punto dos millones de soles, quinientos nueve millones corresponde a recursos ordinarios, cincuenta y seis millones a recursos directamente recaudados, dieciocho punto seis millones por operaciones de deuda con el BIP por el proyecto de la ventanilla única de Comercio exterior, y tres punto tres millones por donaciones y transferencias por los certificados de origen.

En lo que corresponde al sector Turismo, el turismo es un sector sumamente importante para impulsar el crecimiento y desarrollo descentralizado en el Perú. Como ven en la diapositiva, el turismo constituye la tercera fuente generadora de divisas para nuestro país, detrás de la minería y el agro, y, además, es el principal generador de divisas del sector servicios.

Como ven en la diapositiva, nuestros principales indicadores de turismo, evidencia un incremento sostenido la llegada de turistas al 2017, el ingreso de divisas en turismo interno y empleo turístico. Al 2017 llegaremos a cuatro punto treinta y seis millones de turistas internacionales camino a alcanzar la meta de llegar a los siete millones de turistas internacionales al 2021.

Pasaremos a exponer algunas de las acciones que emprenderemos en el sector Turismo. En el desarrollo turismo tenemos fondos concursables, el Turismo Emprende, que es un proyecto de diez millones para impulsar operaciones de micro y pequeñas empresas del sector turismo. Así vamos a propiciar el fortalecimiento de articulaciones público, privadas para mejorar la infraestructura del sector.

El desarrollo de artesanías, tenemos como objetivo haber llegado a formalizar al 2017, a setenta mil artesanos, aumentando con respecto al año 2016 en siete mil. Se implementarán tres nuevas CITE en Lima, Ayacucho y Loreto y se continuará apoyando financieramente, a diez CITE de artesanía ya constituidas.

Vamos a seguir con las iniciativas de impulso productivo del sector como Turismo Rural Comunitario, De mi Tierra Un Producto, Al turista lo nuestro y en Turismo Social. Con inversiones de cuatro millones en turismo rural, 3.5 De mi Tierra Un Producto, un punto millones Al Turista lo Nuestro, misma cifra para turismos social.

Vamos impulsar en el 2017, la Ventanilla Única de Turismo que es una plataforma que busca gestionar en una sola plataforma, toda la obtención de permisos certificaciones, licencias y otras autorizaciones. Esto va significar desde el año 2017, una reducción de 85% en los tiempos necesarios para la tramitación turística.

En seguridad turística, vamos a implementar para el 2017, una inversión de tres punto siete millones, para la formulación a nivel preinversión de ocho corredores. Así como el plan de seguridad fluvial en la cuenca amazónica. El Sistema de Comunicación Tetra, Policía de Carretera, en dos corredores, Paracas, Ica, Nazca y Cusco, Machu Picchu.

En cuanto su estructura turística para el 2017, dentro del Plan Copesco Nacional, hemos previsto un monto de sesenta y cinco punto seis millones de soles, para la ejecución de 20 proyectos. Estos proyectos serán complementados con proyectos que iniciaremos a través de obras por impuestos y Asociaciones Público Privada.

En el presente año culminaremos cinco obras importantes, entre cabinas de Kuélap, el circuito norte de la Reserva Nacional de Paracas, Marcahuasi, coberturas de Túcume, y la señalización de la Selva Central.

En Promperú Turismo, en turismo receptivo tenemos identificados 22 mercados de meta para la campaña de publicidad mediante Promperú.

Se verá complementado con la participación en las ferias internacionales más importantes, alianzas tácticas con líneas aéreas, viajes de prensa para [...] y libres de opinión, además de la perspectiva de nuevos mercados para el turismo de fronteras.

En lo que es promoción de turismo interno, vamos a impulsar la meta de lograr un flujo de cuarenta y cuatro millones de viajes en el año 2017, mediante las estrategias del relanzamiento de la campaña "Y tú qué planes" "Perú mucho gusto" "Asesorías a la direcciones regionales", entre otras operaciones.

Con respecto a Cenfutur, en nuestra política de fortalecimiento permanente del capital humano del sector, siendo un impulso nuestro la estrategia del turismo a través de Cenfutur, teniendo previsto lograr el 2017, tres mil cuatrocientos veintidós estudiantes en formación profesional y técnica, tres mil ochocientos trabajadores evaluados en competencias laborales, y cuatro mil quinientos trabajadores capacitados en buenas prácticas al servicio turístico.

Con respecto al sector Comercio Exterior, nuestros indicadores de desempeño en Comercio Exterior, evidenciarán una mejora continua en cuanto al intercambio comercial, participación de las exportaciones no tradicionales, y el valor total de nuestras exportaciones.

Las exportaciones peruanas ha revertido ya su descendencia decreciente, tras veinticuatro meses de caída continúa, este año viene recuperándose.

De igual manera, las exportaciones no tradicionales, luego de quince meses de preocupante caída, han crecido en los últimos dos meses.

Nuestra balanza comercial ha registrado ya un superávit de seiscientos quince millones de dólares en el tercer trimestre de este año, lo que significa una mejora de mil cuatrocientos setenta millones respecto al déficit del tercer trimestre del año pasado.

Para el 2017, esperamos que el intercambio comercial represente el 45,3 del PBI, aumentar la participación de las exportaciones no tradicionales al 32,8%; las exportaciones no tradicionales al 2017, superarán los doce mil millones de dólares para llegar al 2021 a superar los veintidós millones de dólares; las exportaciones totales, a seis mil millones al año 2017.

Entre las actividades para desarrollar y consolidar nuestra oferta exportable, se han identificado una serie de medidas, tales como la implementación de los planes estratégicos nacionales regionales; al 2017 se actualizarán los planes regionales de 16 regiones del país.

Como parte de estas actividades, ya se pueden mostrar resultados concretos, que los vemos ahí en pantalla. Uno de los que me gustaría resaltar es que por primera vez, bajo una marca que hemos trabajado con los productores, hemos exportado piña del Vraem, con una marca de Tibana, al mercado europeo. Este es un proyecto sostenible, el que se van a realizar al final de este año ya tres operaciones de exportación de piñas del Vraem al mercado europeo.

Vamos a impulsar la Ventanilla Única de Comercio Exterior en su segunda etapa, para el 2017 estaremos trabajando en la implementación de esta nueva versión para ampliar y realizar la conexión con Ventanillas Únicas de Comercio Exterior de otros países, en particular con los países de la Alianza del Pacífico.

En facilitación del comercio, vamos a seguir trabajando en dos ejes principales, que son la logística de Comercio Exterior, Aduanas y el financiamiento del comercio exterior.

En Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior, tenemos en el momento 36 oficinas en 32 países, lo que implicaba una cobertura del 90%.

En el año 2017, estamos haciendo una reevaluación, vamos a plantear la apertura de cuatro nuevas oficinas, y probablemente cerremos dos de ellas.

Tenemos en vigencia 18 tratados de libre comercio, los cuales permiten el ingreso de nuestras exportaciones en condiciones favorables. Esto nos permite decir que

actualmente el mercado para productos peruanos de exportación no es de treinta y tres millones de peruanos, sino que alcanza a tres mil millones de ciudadanos en el mundo.

En cuanto a Promperú Exportaciones, para nuestra promoción comercial para la Pyme y fortalecimiento de capacidades, venimos trabajando bajo el concepto de la ruta exportadora y sus respectivas cadenas de exportación, con posicionamientos de marcas sectoriales como el alpaca Perú, que ha ganado la semana pasada un premio internacional, pero trabajaremos otras marcas como Perú textiles, cafés especiales, cacao del Perú, olivos del Perú, etcétera.

En cuanto a la difusión de oportunidades del TLC, contamos con la plataforma SISEC y seguiremos haciendo seminarios a través de las distintas regiones para lograr la mayor participación de las Pymes en los procesos exportador.

Promoveremos macro ruedas y encuentros binacionales para las Pymes de los 25 departamentos concentrados en cinco eventos, norte exporta, centro exporta, exo Amazónica y sur exporta.

La promoción comercial, seguiremos trabajando en las principales ferias internacionales, en misiones comerciales y en rueda de negocios y macro ruedas regionales y encuentros empresariales.

Todas estas presentaciones van a ir de la mano con el sector privado, que son los que nos indican cuales son las ferias que ellos quieren priorizar.

Para terminar la exposición, señora presidenta, vamos al 2017.

Vamos a hacer un relanzamiento de la marca Perú y trabajaremos en el desarrollo del plan de arquitectura de marcas sectoriales, para fomentar el crecimiento de sectores exportables como textiles, Pisco, café, cacao, gastronomía, moda, música, deportes, artes y otros.

Vamos a reformular el programa de embajadores y de empresas varias de la marca Perú, y vamos a organizar un nuevo programa; así como tenemos los embajadores de la marca Perú, que son peruanos notables, que representan al Perú y se les nombra como embajadores, estamos lanzando el nuevo programa que es amigos del Perú, que son extranjeros que tienen una relación muy estrecha con el Perú. Son celebridades y próximamente el día sábado estaremos dando el primer premio “amigos del Perú”.

Eso sería todo, señores congresistas, señora presidenta, y muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ministro Eduardo Ferreyros.

Le toca el turno a la ministra del Ambiente, señora Elsa Galarza Contreras.

La señora MINISTRA DEL AMBIENTE, economista Elsa Galarza Contreras.—
Muy buenas noches señoras y señores congresistas.

Agradezco ante todo la oportunidad de presentar y sustentar el proyecto de presupuesto para el año 2017 del sector Ambiente a mi cargo.

El índice de la presentación de acuerdo a lo solicitado por el Congreso, previamente a sustentar el presupuesto de egresos de mi sector.

Voy a señalar algunas metas y resultados obtenidos durante la ejecución del presupuesto del año 2015, así como la ejecución presupuestal correspondiente a dicho año.

Seguidamente, sustentaré el presupuesto 2017, y finalmente revisaremos algunas cifras sobre el avance, la ejecución presupuestal de 2016 y la propuesta de presupuesto de egresos del pliego de mi sector.

Con respecto a las principales resultados del 2015, podemos ver que las metas y resultados van en el orden de la recuperación de áreas degradadas y temas de gestión de residuos sólidos, zonificación económica ecológica y estrategia nacional de humedales, que como se puede ver en esta gráfica, han tenido resultados parciales en todos estos componentes.

El presupuesto del sector ambiente para el año 2015 fue, en el PIA de 534,6 millones de soles, con un porcentaje de ejecución del 78,9%.

En cuanto a la sustentación del proyecto presupuesto 2017, del sector ambiental, debo precisar que en este caso estamos incorporando una visión que tiene que ver con los temas ambientales, tienen como objetivo el beneficio de la ciudadanía en materia de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la posibilidad de conservar el ambiente, conciliando justamente desarrollo económico con sostenibilidad ambiental.

Los lineamientos prioritarios del sector se han enmarcado en seis líneas estratégicas, que tienen que ver con el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, y en particular de los bosques, la adaptación, mitigación, al cambio climático, el tema un eje muy importante sobre residuos sólidos, la gestión integral marino costera, la prevención y control de la contaminación, y el eco eficiencia, y la adecuación de la institucionalidad ambiental.

En este sentido, estas seis líneas y paso a resumir brevemente.

Creo en la presentación están los detalles, yo solamente quiero hacer un repaso del resumen de lo que se presentó en la Comisión de Presupuesto, estamos con acciones y metas concretas al 2017 en relación con frutos amazónicos y granos andinos, para la desnutrición y la pobreza.

Esto implica fomentar, justamente, a productores que puedan tener negocios sobre la biodiversidad.

Segundo, los bionegocios andinos, que tienen que ver también con la posibilidad de hacer cadenas productivas con acuerdos comerciales y con generar también planes de financiamiento para poder implementar econegocios.

Estos dos elementos son sustanciales en términos de que el enfoque que tenemos ahora es generar valor de los recursos naturales.

Un tercer elemento importante dentro de esta primera línea son las fábricas de agua. En el Ministerio del Ambiente tenemos un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, que, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, nos permitirá justamente trabajar en el concepto integral de cuenca haciendo trabajos en las partes altas, de manera de generar mayor oferta de agua.

Con respecto a las áreas naturales protegidas, también el Sernanp, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas, tiene una visión de promoción del número de visitantes, de incrementar el número de visitantes a las áreas, pero también de otorgar derechos de aprovechamiento que permitirían justamente incrementar el número de beneficiarios de uso de los recursos naturales en estas áreas.

Por último, la moratoria de organismos vivos modificados también es un trabajo que vamos a realizar en términos de avanzar en las líneas base de algunos productos, como: algodón, papa y tomate, hacer pilotos de vigilancia en campo y avanzar en la acreditación de laboratorios que nos permita, justamente, detectar los organismos vivos modificados.

Finalmente, en términos de bosques, también hay un trabajo importante en términos de mejorar las transferencias directas condicionadas para las comunidades nativas, que nos va a permitir, justamente, conservar el capital natural de los bosques y a la vez también va a permitir generar mayor desarrollo.

Respecto a la Línea estratégica 2, vamos a tener una política clara de gestión integrada del cambio climático, que permitirá justamente incorporar en los mecanismos financieros el componente cambio climático como un mecanismo de desarrollo. Para ello, vamos a tener también asistencia técnica que permitan la implementación de la gestión de riesgos ante el cambio climático, dada la alta vulnerabilidad ante este fenómeno que tiene nuestro país.

En esta línea también el Senamhi nos permitirá tener información más actualizada sobre la presencia de eventos hidrometeorológicos extremos, y esta información nos permitirá tener pronósticos de la disponibilidad hídrica y riesgos agroclimáticos para tomar las previsiones debidas.

Finalmente, en este tema de cambio climático, el tema de estudio de glaciares y de ecosistemas de montañas serán importantes para ver el tema de aportes hídricos, que son sustanciales para el desarrollo de las actividades agrícolas.

En la Línea 3, el manejo eficiente de residuos sólidos, tenemos un programa que tiene que ver con la construcción de rellenos sanitarios en varias regiones del país.

En este sentido, esperamos contribuir con más proyectos de la cooperación internacional, que nos permita justamente cerrar esta brecha, que es muy grande en estos momentos.

Asimismo, en el Cuarto Eje tenemos la gestión integral marino costera y ahí estamos empezando con pilotos importantes para tener información en este sentido, y también para hacer un manejo integral en algunas localidades específicas a nivel de proyectos piloto.

La quinta línea tiene que ver con el control de la contaminación y la ecoeficiencia, y ahí vamos a trabajar temas de planes de mejora de calidad de aire, límites máximos permisibles, estándares de calidad de aire para ruido, que son los que aún faltan desarrollar.

En términos de ecoeficiencia, la idea es incorporar el tema de ecoeficiencia, tanto en la formalización de empresas, de las nuevas que van a incorporarse a la situación formal, pero también incorporar al Estado en términos de compras públicas sostenibles.

Calidad de recursos hídricos es un tema importante y vamos a tratar de entrar en un proceso de validación de los límites máximos permisibles para algunos afluentes de plantas desalinizadoras y siderúrgicas. Vamos a estandarizar técnicas analíticas para la aplicación de los estándares de calidad ambiental y también se va a trabajar un plan de recuperación ambiental en el Lago Titica.

Respecto a la calidad de suelos tenemos un trabajo importante que realizar en materia de recuperación y remediación ambiental y tenemos una propuesta de trabajo para la estrategia nacional de remediación de pasivos ambientales.

En cuanto al tema sexto, que es institucional ambiental vamos a trabajar el tema de fiscalización a través de la OEFA, incrementando el número de acciones de evaluación y supervisiones, además del componente de prevención, que es parte de nuestro nuevo enfoque.

En cuanto al Senace, que es la evaluación de los estudios de impacto ambiental, vamos a ser mucho más expeditivos en el tema de los instrumentos de gestión ambiental para que sean evaluados en los plazos de acuerdo a las normas e incrementar así el número de proyectos que puedan ser evaluados y que generen obviamente inversión.

En términos de gestión de riesgo de desastres sísmicos tenemos el IGP, Instituto Geofísico del Perú. Y aquí se trata de potenciar el estudio de eventos sistémicos y zonificaciones sísmicos geotécnicas para zonas urbanas y esto va a permitir tener mayor información sobre estos temas.

Finalmente el tercer punto tiene que ver con el presupuesto 2007 del sector Ambiental. Y aquí nuestro presupuesto para el 2016 es de 532 millones de soles. Como vemos el límite de gasto supuso bajar a 532 millones de soles por el cual nosotros estamos con un porcentaje de ejecución de acuerdo al límite de gasto del 100% y actualmente la ejecución está en el orden del 81%.

El presupuesto comparativo 2016-2017 establece que hemos tenido un incremento del 17.7% del presupuesto de apertura del año.

En cuanto a fuentes de financiamiento, básicamente el 80% del presupuesto 2017 tiene que ver con recursos ordinarios y recursos directamente recaudados y 108 millones con el tema de endeudamiento.

En cuanto a las características de las categorías presupuestales básicamente 61% del presupuesto del sector está en programas presupuestales y 18% en asignaciones que no resultan en productos. Y de estos presupuestos por resultados tenemos cinco que son directamente liderados por el sector ambiental.

Finalmente en temas de montos de inversión. Los montos de inversión al año 2017 es 150 millones de soles en los diferentes sectores como Senamhi, IAC*, IGP, Sernanp, Minam, en términos del programa interoceánica y de residuos sólidos.

Presidente, agradezco la oportunidad de sustentar el presupuesto 2017 del sector Ambiente. Muchas gracias.

(Aplausos.)

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ministra Elsa Galarza.

Toca el turno ahora al ministro de Energía y Minas, señor Gonzalo Tamayo Flores.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Gonzalo Tamayo Flores.— Señora Presidenta, por su intermedio, dirigiéndome a la Representación Nacional para presentar el grado de ejecución del Presupuesto 2016 y la previsión presupuestal para el año 2017.

Tenemos en la pantalla una presentación que va a acompañar los comentarios que voy a hacer.

En el caso del sector que tengo a mi cargo en términos económicos al año 2015 representaba el 14% del PBI cuando ya la cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística contemplan la inclusión de los proyectos mineros como Las Bambas y Cerro Verde, que han entrado en ejecución este año, seguramente ese número va a ser mayor y probablemente estamos hablando que Energía y Minas representa como 17% del PBI. Es un sector que tiene muy alta productividad. Es un sector que incorpora tecnología de avanzada y es un sector en el cual tenemos que permanentemente estar impulsando la explotación sostenible y amigable con el medio ambiente de nuestros recursos naturales.

En la lámina siguiente uno puede ver que la participación de lo que es Energía y Minas en las exportaciones está en el orden de 64%.

Seguimos siendo un país minero, seremos un país minero pero también somos un país en el cual hay nuevos descubrimientos de gas natural y eso nos permite seguir pensando que la masificación del gas natural en el país es una prioridad que va a seguir adelante.

Si vemos en el Presupuesto 2016, el Presupuesto Inicial de Apertura está en el orden de quinientos setenta millones, estimamos que la ejecución al final del año va a ser mayor no porque tenga un componente de transferencias presupuestales o recursos directamente recaudados, que el Ministerio los tiene efectivamente, sino que corresponde a las partidas que se utilizan para el fondo de estabilización de los combustibles, algunos proyectos que tienen que ver con capacitación en materia de entrenamiento en energía en realidad en áreas rurales.

Pero también un tema que es muy importante, en lo que implica el uso de los recursos que provienen de la actividad y la explotación de recursos naturales. La transparencia en el origen de los recursos y en la aplicación de esos recursos.

Un tema que quiero mencionar y es a veces poco recordado, Energía y Minas tiene la sede central, tiene a su vez el componente más importante en términos de actividad o de ejecución de obra en el Ministerio que es la Dirección General de Electrificación Rural, que es un objetivo que crecientemente llegue la mayor disponibilidad de recursos y de conexión eléctrica a los habitantes que están ubicados en las áreas rurales y en las áreas más distantes.

El Ministerio de Energía y Minas tiene dos instituciones adscritas, uno el Instituto Peruano de Energía Nuclear, repito esto es algo también poco conocido, asociamos mucho más los temas de isotopos, radioisótopos, a lo que implica la medicina oncológica, los mecanismos de radio diagnóstico.

Pero el Instituto Peruano de Energía Nuclear está dentro del ámbito de Energía y Minas, buscando cómo integrar el desarrollo de actividades energéticas importantes como la tecnología nuclear.

Tenemos un reactor que tiene un proceso de repotenciación hacia adelante y adquisición de combustibles pero muestra la articulación de la energía hacia aplicaciones en salud. Y, un propósito que tenemos en el Ministerio es diversificar aún más el rol del IPEN en la economía, me voy a detener en eso en un momento.

La otra entidad que tenemos adscrita es el Ingemmet, el Instituto Geológico Minero Metalúrgico, que tiene dos funciones básicas, tiene varias pero quiero concentrarme únicamente en las dos.

Una de ellas es elevar el grado de conocimiento que se tiene en el Perú y en el extranjero, a través de la aplicación de tecnologías sobre el potencial minero energético y metalúrgico, a través de estudios muy especializados y de difusión de esos estudios a nivel internacional a través de muchas plataformas, incluso, plataformas electrónicas y disponibles en internet.

Y, una segunda área que tiene que ver con el manejo y el registro de las concesiones mineras y el manejo de todo lo que implica los procedimientos de denuncias mineros.

Si miramos, por ejemplo, en términos de lo que son las principales metas que tenemos en electrificación rural en la sede central, hacia fin de año esperamos que

se llegue a un 81% de cobertura en electrificación rural a nivel nacional, a octubre estamos en 79.5%, creemos que podemos llegar a completar esa meta.

Donde se está yendo a un ritmo más rápido es en la conexión de los hogares a la red de gas natural, hay algunas normas que se han dado recientemente sobre la base de algunos dispositivos legales previamente vigentes, creemos que ese ritmo debería seguir.

En el caso de inversiones en el sector de Hidrocarburos. La actividad de hidrocarburos está afectada por dos elementos:

Uno, las consecuencias de la caída internacional de precios del petróleo, que genera una reducción en la rentabilidad y en el interés por continuar invirtiendo en el sector.

Y, dos, lo que ya se conoce en términos de la paralización que tenemos de las actividades del Oleoducto, no me voy a detener en este punto, ya lo he comentado en diversas instancias y la estrategia también en términos de recuperación.

En el caso del sector Minero, sí tenemos afortunadamente un nivel de inversiones en el orden de lo previsto, sí debemos reconocer que es un nivel de inversiones inferior al que se tenía en años anteriores, fundamentalmente porque hemos concluido una etapa de incorporación de proyectos mineros de clase mundial, como los más grandes que conocemos recientemente y de alguna manera la reducción de cotizaciones de nuestro [...] mineros ha reducido el ritmo de actividad.

Qué esperamos para el 2017, en términos del presupuesto del 2017, hubo un volumen de recursos relativamente similar al que estuvimos manejando en el orden de 585 millones, es un presupuesto que está concentrado repito, una parte muy importante en lo que es la sede central, y el segundo componente que tiene que ver con electrificación rural y PEN y Ingemmet son una parte menos importante en volumen y requieren transferencias directas del ministerio.

En la lámina siguiente, puede ver la estructura de financiamiento del Ministerio de Energía y Minas.

El Ministerio de Energía y Minas, se financia fundamentalmente de lo que son recursos directamente recaudados o recursos determinados y la participación que tiene del presupuesto público es relativamente pequeña, sin embargo, repito, una parte muy importante de nuestro presupuesto se puede ver en la lámina siguiente, se dedica a lo que es gastos de capital que son repito, fundamentalmente obras que lo que buscan es conectar a más ciudadanos a los beneficios de contar con servicio eléctrico y a qué me refiero, a los programas de electrificación rural, muchos de ellos se realizan extendiendo los ámbitos de las concesiones eléctricas en áreas periurbanas y otras se hacen en áreas estrictamente rurales desconectadas donde tenemos que aplicar tecnologías como paneles solares, que probablemente sea la que vaya a predominar en el tiempo.

Yo quisiera concentrarme, en lo que son las metas previstas para el año 2017, y uno de los objetivos que tenemos claro en este quinquenio es continuar incorporando a los beneficios de suministro y la conexión eléctrica a nuestros compatriotas.

Creemos que el año 2017, el coeficiente de electrificación rural puede estar en el 84%, esperamos que al final del quinquenio ese coeficiente de electrificación llegue al 99%. Para ello, hemos firmado ya, un decreto, le faltan que simplemente llegue al *Peruano* los próximos días del reglamento de electrificación rural, que lo que busca es generar las condiciones para que hay un funcionamiento mucho más expeditivo de los recursos que tiene asignado el ministerio, de forma tal que sea transferidos a las empresas de distribución eléctrica en áreas cercanas a su concesión y que se agilice el mecanismo que tenemos.

Un segundo paso que hemos dado, ya no tanto en el área del electrificación rural sino en áreas periurbanas sea buscado compensar la cuenta y los recibos y las tarifas eléctricas que reciben nuestros compatriotas en zonas que son por ejemplo, capitales de distrito o áreas cercanas o marginales en capitales de provincia, que son áreas donde la población está dispersa, tiene poco nivel de equipamiento en los hogares, tiene un bajo nivel de consumo, pero sin embargo, hay que tender redes y no hay suficiente densidad de población y si uno hace la cuenta, eso puede generar el riesgo de tener costos para los consumidores que sean más altos para sus bolsillos, y lo que hemos diseñado, también repito, sobre la base de algunas normas ya existentes, un mecanismo de compensación de estas tarifas eléctricas en estos segmentos de la población que pueden representar un ahorro entre 15 y 40% del recibo mensual.

En temas de masificación de gas esperamos tener conectados a fines del próximo año probablemente cerca de 100 mil hogares adicionales fundamentalmente a través del uso del BonoGas, BonoGas es este mecanismo que lo que busca es romper la barrera de acceso al mercado de gas natural para una familia en Lima, el costo de acceso a la red gas natural puede estar en el orden de 1700 soles y lo que se ha establecido es dependiendo de los niveles de ingreso de las características socio económicas algún mecanismo de transferencia del Estado.

Hemos tenido la buena noticia estos días, recientemente, que en el Lote58 se ha descubierto reservas adicionales de gas, eso refuerza nuestra economía y refuerza nuestro potencial en términos energéticos y como ustedes han visto en prensa y en las distintas declaraciones que yo he hecho en medios, tenemos todavía unas tareas pendientes en términos de, cómo llevar el gas natural a la zona sur del Perú.

Prácticamente para terminar, mencionar dos puntos que me parecen muy importantes.

Me piden una interrupción, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Le concede la interrupción, ministro? Correcto.

Puede interrumpir la congresista Cuadros.

La señora CUADROS CANDIA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Es una gran noticia, señor ministro, que hayamos encontrado un lote más de gas, eso es tan alentador.

Sin embargo, también quisiéramos aprovechar este espacio para que brevemente nos indique cuál va a ser —por lo menos en una frase corta— el futuro de la concesión del Gasoducto Sur Peruano, ya que Odebrecht no presenta las garantías para la ejecución.

Sé que no es el espacio del debate, pero así como menciona que hay nuevos yacimientos de gas, también los cusqueños y los peruanos estamos esperando en actitud vigilante esa respuesta.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora PRESIDENTA.— Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Gonzalo Tamayo Flores.— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, agradezco la pregunta porque creo que esta Representación requiere una explicación informada del Estado de la concesión del Gasoducto Sur Peruano.

He procurado transmitir públicamente la posición del gobierno y me siento aún más obligado hacerlo aquí en la Representación Nacional.

Como he indicado en su momento, en el proceso de sustitución de una parte de los socios del concesionario, donde un grupo de empresas de buena calidad crediticia y de buena reputación como *Semple y Techint, estaban en proceso de sustitución de la empresa Odebrecht en la estructura del concesionario, se nos solicitó al Ejecutivo la modificación de una de las cláusulas que estaba originalmente en el contrato. Esta es la cláusula que establece cuál va a ser el tratamiento del contrato para aquellas situaciones en las cuales pueda detectarse alguna situación de corrupción.

Esta modificación nosotros la entendemos como la petición de un interesado en realizar esta actividad, que está sustentada en ser responsable por sus actos desde el momento que toma control de la concesión hacia delante y, por lo tanto, actuar como si fuera un adquirente de buena fe; es decir, es responsable desde el momento que entra hacia más adelante y que se le establezca algún tipo de salvaguardas si hubo decisiones previas que iban en contra de esa cláusula.

Dado que esa cláusula estaba en el contrato original, al cual estas mismas empresas también habían estado interesadas en el proceso inicial y dado el compromiso del Ejecutivo en una agenda muy clara con una situación de mensaje claro, ético anticorrupción, vimos por conveniente en el Ejecutivo no acceder a esa modificación.

Y estamos hoy a la espera de las decisiones de las empresas privadas que están en este proceso.

Este contrato está vigente hoy, este contrato es válido, este contrato no está en una situación de incumplimiento; pero el Estado está vigilante y está mirando, efectivamente, las herramientas que nos da el contrato, los hitos que tienen que ser cumplidos en la administración de este contrato.

Y a su vez estamos mirando cuáles son las opciones que nos da el propio contrato y las disposiciones que tenemos en la ley, para cumplir el objetivo de llevar el gas natural a la zona sur del país.

Señora Presidenta, por su intermedio, solamente agradezco la pregunta de la congresista, como cusqueña, pero también le recuerdo que compartimos ese origen y eso, por lo tanto, genera una responsabilidad mayor para que el gas llegue al sur.

Quisiera terminar en el tema del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Mencioné que esta institución muestra la integración de la actividad energética con la salud.

Queremos diversificar aún más la participación de esta institución tan importante y el próximo año le estamos asignando presupuesto al Instituto Peruano de Energía Nuclear, para desarrollar instalaciones experimentales para la aplicación de radio tecnología para el procesamiento de alimentos.

Es una forma en la cual en los mercados mundiales hoy se busca...

La señora PRESIDENTA.— Ministro, el congresista Arana le pide la segunda interrupción.

Correcto.

Puede interrumpir el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Ministro "Mayorga", ¿podría darnos información específica sobre inversión en energías no renovables? Esto de manera específica, ya que no aparece la información en el documento escrito que tenemos. Le agradezco. Muy amable, presidenta, por su intermedio, al señor ministro.

La señora PRESIDENTA.— Puede contestar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, economista Gonzalo Tamayo Flores.— Por su intermedio, señora presidenta.

En el mercado eléctrico la participación de las energías renovables tiene dos grandes caminos de acción, uno, existe un esquema basado en una ley que es la Ley de Promoción de Energías Renovables que establece que una parte del mercado eléctrico es reservado para la provisión de ese tipo de energías bien sea eólicas, bien sea solares, bien sea centrales eléctricas relativamente más pequeñas o biomasa, esa es una ley que ha dado este Congreso, y que periódicamente se asigna mediante subastas, mediante concursos, que estos concursos son organizados periódicamente por Proinversión.

Estamos hablando que eso puede ser cerca del cinco, la ley establece que es hasta el 5% de la demanda, y no estamos hoy utilizando este monto, no forma parte de las decisiones específicas de mi ministerio, sino tiene que ver más con la aplicación del marco normativo y las condiciones de mercado.

Y el otro mecanismo de energías renovables que tiene que ver ya con centrales hidroeléctricas de mayor tamaño, digo mayor tamaño, porque en lo que son centrales hidroeléctricas bajo las leyes estas de no renovables estamos hablando de centrales de bajo de 20 megavatios; centrales hidroeléctricas mayores como una que ha sido recientemente inaugurada, la Central Cerro del Águila, o también en su momento otra Central Chaglla, esas siguen las reglas generales del mercado eléctrico. Entonces, son las dos formas cómo participan. Y en la segunda son decisiones que tienen que ver o con inversionistas individuales que deciden entrar al mercado o en algunos contratos que vienen subastados por ProInversión.

Y por último, para terminar, ya en el caso del Instituto de Ingemment, en el año 2007 ellos tienen el encargo de proceder a la actualización de toda la cartografía minera en base a las nuevas coordenadas, es un proceso que lo van hacer a lo largo del año. Pero, repito, fundamentalmente en poner en valor todo el conocimiento minero energético y metalúrgico del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, ministro Gonzalo Tamayo.

Vamos a concederle el turno, que así lo han coordinado, a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la doctora Ana María Romero-Lozada.

La señora MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, socióloga Ana María Romero-Lozada Lauezzari.— Muy buenas noches, señoras, señores congresistas.

En mi calidad titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables me presento ante el Pleno del Congreso para sustentar la asignación presupuestal del sector correspondiente al año fiscal 2017, que asciende a 436.7 millones de soles.

De acuerdo al marco estratégico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los objetivos específicos relacionados a los derechos de la mujer priorizan por un lado la reducción de la violencia familiar y sexual, garantizan la igualdad de género, y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos culturales, sociales, y la no discriminación.

Por el lado de las poblaciones vulnerables, los objetivos deben garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, la promoción y la protección de los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad para lograr la inclusión social.

A continuación expondré el presupuesto de mi sector conforme al período requerido, y que también cito los años 2015, 2016 y 2017, así como alguno de los logros alcanzados en dicho período.

Como se aprecia en el siguiente gráfico, la evolución del presupuesto inicial de apertura para los años 2015, 2016 y 2017 muestra un incremento acumulado de 21,6%, es decir, pasó de 359,1 millones de soles en el 2015, a 436,7 millones en el 2017, es decir, un incremento de 77,6 millones.

Se puede apreciar que en el PIA del sector del año 2015, fue de 359,1 millones de soles y en el presente año de 361,2; entre el 2015 y el 16 hubo un incremento del 0,6%, es decir, 2,1 millones de soles.

Este crecimiento aunque fue reducido, se sustentó en la atención de actividades a favor de los niños, niñas, adolescentes y en la lucha contra la violencia familiar y sexual, entre otros.

En la barra de la derecha, para el año 2017, se ha propuesto una asignación de 436,7 millones, en comparación con lo asignado al año en curso, significa un incremento de 21%, es decir, 75,5 millones de soles adicionales, cuyos principales resultados a ser financiados, se encuentra la implementación de 50 nuevos centros de emergencia mujer, de los cuales 30 se instalarán en coordinación con el Ministerio del Interior, en comisarías, en las localidades o provincias del país con mayor prevalencia de violencia de género. Y, también alcanzaremos con este incremento a 295 centros de emergencia mujer a nivel nacional.

Asimismo, se financiará la implementación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia familiar en 10 regiones.

También se incrementará los recursos para atender pensiones no contributivas de las personas con discapacidad severa.

Por el lado..., y en relación con las poblaciones vulnerables, el presupuesto 2017 financiará operación y mantenimiento de 41 centros de atención residencial, 5 centros de atención residencial para personas con discapacidad, 5 centros de atención residencial para personas adulta mayor en el 2017 y 23 centros de atención de desarrollo integral de la familia, CEDIF.

Por otro lado, se mantendrán 8 unidades de investigación tutelar, de las 3 que funcionan en Lima y 5 en provincias, entre los principales resultados del 2017.

El gráfico que tenemos a la vista, muestra la evolución del presupuesto de los 2 pliegos adscritos al Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre el 2015 y el 2017.

En el Pliego MIMP, hay una evolución de 346,7 millones a 349,5 millones en el año en curso, y como señalé eso representa un incremento de 22%, en el año 2017, que se asigna 424,9 millones.

En ese propósito se mejorarán los servicios ya detallados, en atención a las víctimas de violencia familiar y sexual, centros de emergencia mujer, la línea 100, el chat 100, entre otros.

Y, también mejorará nuestra atención a la población vulnerable compuesta por la población objetiva de nuestro sector.

El Pliego Conadis, que es un pliego presupuestal pequeño, en el período 2015 al 2017, se mantuvo casi invariable, con montos de entre 12,4 millones y 11,7 millones. En este pliego se priorizará la mejora del proceso de registro de personas con discapacidad, la mejora de nuestra articulación con el Reniec, el sector Salud a

través del SIS y el Conadis, para mejorar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Señores congresistas, en cuanto a la evolución del presupuesto por unidad ejecutora, en el período 2015-2017, la unidad ejecutora de la sede central muestra una evolución de 128,5 millones en el año 2015; 138,7 en el año 2016; y, 151 en el año 2017.

Sin embargo, en este último año, efectuaremos cambios dentro de esta unidad ejecutora que en la actualidad alberga los Programas "Yachay", "Vida Digna" y la Unidad de Investigación Tutelar, es que en la actualidad están concentradas pero estos servicios serán trasladados al INABIF.

Esta unidad ejecutora por tanto recibirá en el 2017, un presupuesto adicional de 35,8 millones para atender esta población en el marco de los programas ya citados.

Por otro lado, también en el año 2017, el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, pasará a formar parte de la unidad ejecutora de Conadis, reforzando de esta manera las acciones que esta entidad tiene en beneficio de las personas con discapacidad.

Todas estas acciones de ordenamiento interno del Ministerio de la Mujer, se efectuarán respetando el marco presupuestario recibido en el 2017 en el marco de la disciplina fiscal y en el marco macroeconómico Multianual planteado por el actual gobierno para mantener una economía sana.

Este gráfico muestra el nivel de avance de ejecución presupuestal en el sector en el presente año, aspiramos que al final de año habremos ejecutado el 100% del límite de gasto establecido en nuestro sector que en su totalidad asciende a 362,9 millones.

Este penúltimo gráfico muestra el presupuesto 2017, de las diferentes unidades ejecutoras que asciende administración central, 151 millones; INABIF, 125,3 millones; el Programa Contra la Violencia Familiar y Sexual, 148,7 millones y en el caso de Conadis, 11,7 millones.

Finalmente este cuadro, muestra el desagregado del presupuesto 2017, del sector por unidades ejecutoras y por partidas genéricas mostrándose que la mayor parte del presupuesto es de decir 320 millones se encuentra en la Partida de Bienes y Servicios, Partida a través de la cual se financian todos los aspectos operativos de los servicios profesionales, prestacionales, a nuestra población objetiva y que se atiende a través de servicios de prevención, atención contra la violencia hacia la mujer, protección de niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, personas con discapacidad en riesgo, así como la promoción del ejercicio de los Derechos de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables.

Muchísimas gracias, Presidenta; muchísimas gracias señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señora ministra.

Todavía quedan varios sectores para informar. El día de mañana vamos a empezar la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

Por lo tanto, se les agradece su asistencia y se suspende la sesión hasta mañana a las 9 y 30.

—A las 22:06 h, se suspende la sesión.